

Declaración ambiental

Enero – Diciembre 2022



CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.

30607575A
ANDONI MUR
(C:A59555466)

Firmado digitalmente
por 30607575A ANDONI
MUR (C:A59555466)
Fecha: 2023.12.04
10:38:21 +01'00'

CONTROL DE PLAGAS ANDRADE
EMPRESA AUTORIZADA POR LA XUNTA DE GALICIA
 TRATAMIENTOS DE MADERA
 CONTROL DE LEGIONELLA
 ANÁLISIS DE PUNTOS CRÍTICOS










Presentación

CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L. basa su actividad en la elaboración de planes de Desinfección, Desinsectación y Desratización (DDD) y Tratamientos de prevención de Legionella.

CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L. fue fundada en el año 1985 por Jesús Andrade Losada, ofreciendo los servicios de DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN. Tras 5 años desde su creación, dada la demanda del mercado y los conocimientos técnicos del fundador, se incluyó en los servicios ofertados la realización de TRATAMIENTOS DE LA MADERA. En el año 2002 se incorporó a las actividades de la organización el servicio de TRATAMIENTOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELLA.

El crecimiento de la organización se ha ido produciendo de manera progresiva y continua gracias a la evolución de los servicios ofrecidos, la continua inversión en formación técnica, y al incremento de la demanda de los servicios, formando así la plantilla de trabajadores actual que consta de un Responsable de administración, nueve Técnicos aplicadores, un Responsable Técnico de Legionella, un Responsable de Compras y almacén, un Director Técnico, un Asesor Técnico y un Gerente, siendo una total de quince trabajadores.

Actualmente CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L., presta sus servicios en toda la Comunidad Autónoma de Galicia, y cuenta con una importante cartera de clientes.

Las instalaciones de CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L. constan de

- Almacén y vestuario de 90 m², localizado en Avd. Casanova de Eirís, 31 bajo (A Coruña), en la que se encuentran ubicados desde el año 2005
- Garaje de 120 m², localizado en Avd. Casanova de Eirís, 25 bajo (A Coruña), para las ocho furgonetas empleadas para el transporte de los productos, equipos y técnicos necesarios para la prestación de los Servicios.
- Oficina de 40 m², instalación que constituye la nueva imagen de la empresa (Junio 2018), localizada en Avd. Casanova de Eirís, 29 bajo (A Coruña), en la cual se ubican 4 puestos de administración, gerencia y responsables técnicos, optimizando de este modo la gestión documental y organizativa.

CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L. posee las siguientes autorizaciones y certificados:

- Registro oficial de establecimientos y servicios biocidas de la comunidad autónoma de Galicia. 0065-GAL-SCO.
- Registro oficial de productores y operadores de medios de defensa fitosanitaria. C-0038-S
- Sistema de gestión integrada de Calidad y Medio Ambiente conforme con las exigencias de las normas ISO 9001 y 14001.

Política de Calidad y Medio ambiente

En CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L., realizamos Tratamientos de Desinfección, Desinsectación, Desratización, Desinsectación de la madera y Control y Prevención de Legionella, prestando estos servicios de modo que reflejen nuestro compromiso con la calidad, la prevención de la contaminación y la sostenibilidad ambiental. Nuestro objetivo es superar las expectativas de los clientes y contribuir al bienestar de la comunidad y el entorno en el que operamos.

Nuestra Política de Calidad y Medio Ambiente se basa en los siguientes principios:

- **Excelencia en los Servicios:** Nos comprometemos a brindar servicios de la más alta calidad que cumplan con las expectativas y requisitos de los clientes. Nos enfocamos en la prevención, detección, corrección y mejora continua en todos los aspectos de nuestra operativa.
- **Cumplimiento Normativo:** Guiamos nuestras acciones por las Normas ISO 9001:2015 y 14001:2015, asegurando que nuestros servicios cumplan con las regulaciones y requisitos aplicables, y trabajamos en la prevención y control de la contaminación.



- **Compromiso del Equipo:** Reconocemos la importancia del compromiso y la contribución de nuestro equipo humano. Fomentamos la formación continua y la motivación de nuestro personal para lograr una operación eficiente y de calidad.
- **Gestión Ambiental Responsable:** Buscamos reducir los impactos ambientales asociados con nuestras actividades. Identificamos los aspectos ambientales significativos y establecemos objetivos claros para mejorar continuamente nuestros procesos y reducir nuestra huella ecológica.
- **Comunicación Efectiva:** Mantenemos una comunicación transparente y efectiva con nuestros clientes. Proporcionamos información actualizada sobre tratamientos, informes técnicos y productos a través de diversos canales, como nuestros técnicos, correo ordinario, electrónico, nuestra página web y un área específica de acceso web al cliente.
- **Tecnología y Eficiencia:** Mantenemos nuestros equipos e infraestructura en condiciones óptimas para ofrecer tratamientos de vanguardia. Siempre utilizamos productos de alta eficacia y bajo impacto ambiental, buscando nuevas tecnologías para mejorar continuamente nuestra labor.
- **Mejora Continua:** Nos comprometemos a revisar y mejorar regularmente nuestra estrategia y el cumplimiento de nuestros objetivos de calidad y medio ambiente. La mejora continua es la base de nuestra operativa y nos esforzamos por superarnos constantemente.

La dirección de CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L. asume el liderazgo de esta política y mantiene un compromiso constante con la calidad, la sostenibilidad y la satisfacción del cliente. Estamos comprometidos con la mejora continua y con ser un ejemplo en nuestro sector y en la comunidad.

FDO.: Dña. MERCEDES VÁZQUEZ GARCÍA
de Plagas
GERENTE DE CONTROL DE PLAGAS ANDRADE S.L.
Andrade S.L.
CIF B-15989692
Avda. Casanova de Eirís, 31 Bajo • 15009 A CORUÑA
Telf. Fax 981 28 83 24 - Telf. 981 13 75 18

En A Coruña, a 2 de Mayo de 2023

CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L. es consciente de la ventaja competitiva que supone un Sistema de Gestión Ambiental, que le permita adoptar las medidas oportunas para controlar las repercusiones medio ambientales de sus actividades, motivo por el cual trabaja de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 14001, según especifica su Sistema de Gestión, certificado desde el año 2005.



Protección Ambiental

Mediante la adhesión al sistema voluntario establecido por el Reglamento EMAS ponemos de manifiesto nuestro compromiso con la evaluación y mejora ambiental continua.

La actividad que realiza **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.**, se comprende dentro de las identificadas en el Anexo III de la Ley 26/2007 de Responsabilidad Ambiental, concretamente el punto 8: “Utilización, almacenamiento, liberación al medio ambiente y transporte in situ de Productos fitosanitarios y Biocidas”. Teniendo esto en cuenta, y basándose en la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental, decidieron realizar el proceso de Registro EMAS.

El Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medio ambientales (EMAS) modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 y por el Reglamento (UE) 2018/2026 de la comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 (en adelante **Reglamento EMAS**), es un sistema voluntario para organizaciones que deseen evaluar y mejorar su comportamiento ambiental. **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** es consciente de que el Reglamento EMAS es la herramienta ideal para demostrar credibilidad en el campo ambiental, reconociendo de este modo su mejora en el desempeño ambiental.

Teniendo en cuenta estas directrices, **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** realizó los trámites necesarios para la adhesión al Registro EMAS, obteniendo el mismo el **22 de Marzo de 2011**, para las actividades de **DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN**, con el número **ES-GA-000316**

Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

CONTROL DE PLAGAS ANDRADE S.L. ha establecido un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 14001:2015. Este Sistema está documentado, implantado, se mantiene y mejora de forma continuada.

Para el establecimiento del Sistema de Gestión Ambiental, se identificaron los procesos de **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.**, su secuencia e interacción, y se elaboró un mapa de procesos. Los métodos y criterios para asegurar el funcionamiento efectivo de control de los procesos se desarrollan en los procedimientos documentados correspondientes.

Se establecieron métodos de seguimiento y medición, donde se especifican las medidas y las responsabilidades para su seguimiento y establecimiento de acciones para lograr los resultados planificados y la mejora continua.

El Sistema de Gestión Ambiental de **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** se encuentra soportado por la siguiente documentación:

MANUAL INTEGRADO DE CALIDAD Y AMBIENTAL

Describe de forma general cómo **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** da cumplimiento a cada uno de los criterios de la norma UNE-EN-ISO 14001:2015, haciendo referencia a los procedimientos que lo desarrollan

PROCEDIMIENTOS

Para algunos de los procesos del Sistema de Gestión Ambiental se desarrollaron procedimientos documentados, teniendo en cuenta para eso la complejidad del proceso, la exigencia de procedimientos documentados por parte de las Normas de referencia, la cualificación del personal, etc.

INSTRUCCIONES DE TRABAJO

Describen la forma de llevar a cabo actividades más concretas y específicas que las detalladas en los Procedimientos.

FORMATOS

Documentos que una vez cumplimentados dan lugar a los registros, que dejan constancia del cumplimiento de las acciones reguladas por los procedimientos y las Instrucciones de trabajo

DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Informaciones y requisitos que afectan al Medio, por lo tanto deben incluirse dentro del Sistema de Gestión.

CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L. incorpora además en su Sistema de Gestión ambiental, los siguientes requisitos incluidos en el Reglamento EMAS:

Comportamiento ambiental: la Gerencia de la empresa establece un programa ambiental, con objetivos y metas basados en los resultados de la evaluación de aspectos ambientales de las actividades, orientados a conseguir la mejora continua y la disminución del impacto del aspecto.

Cumplimiento de la legislación: Existe un procedimiento definido para la identificación, registro y actualización de la legislación ambiental aplicable a la empresa, realizando verificaciones periódicas del cumplimiento de la normativa.

Comunicación y relaciones externas: Se establecieron los procedimientos precisos para facilitar una comunicación fluida con proveedores, clientes, administración y otras partes interesadas, facilitando el acceso a la información del personal implicado de la empresa.

Implicación del personal: Los responsables de ejecución de cada uno de los procesos definidos participan en la elaboración de la documentación del Sistema, constituyendo la base para la mejora y adaptación operativa continua del Sistema de Gestión.

ASPECTOS AMBIENTALES

Para la identificación de los aspectos ambientales tenemos en cuenta las actividades desarrolladas en condiciones normales, anormales o de emergencia y su incidencia directa o indirecta sobre el medio ambiente.

“Control de plagas Andrade valora y evalúa cada aspecto ambiental de forma independiente.”

Consideramos **ACTIVIDADES NORMALES** aquellas que se producen en una etapa del proceso con asiduidad, es decir, durante la actividad diaria de la empresa. Si alguna etapa o actividad se realiza en días alternos o semanalmente, ésta se considerará Normal.

Las **ACTIVIDADES ANORMALES** son aquellas realizadas por paradas, mantenimiento tanto correctivo como preventivo de equipos, máquinas de trabajo e instalaciones. Como criterio general se entenderá que una operación se da en condiciones anormales si su frecuencia la convierte en semestral o más espaciada en el tiempo, aunque se trate de una operación sistemática y prevista.

Las **ACTIVIDADES DE EMERGENCIA** son aquellas que, no estando englobadas en las dos clasificaciones anteriores, puedan producirse de forma accidental, producto de alguna fuga, incidente, etc, tal como se considerada en el Plan de emergencia Ambiental definido en los procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental de **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.**

Por **ASPECTO AMBIENTAL INDIRECTO** se entiende aquel generado por las actividades o servicios de la empresa, pero sobre los que la empresa no tiene pleno control en la gestión. El resto se consideran **ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS**.

Una vez identificados los aspectos ambientales se realizó su evaluación con el fin de determinar **cuáles** son significativos. Para realizar esta evaluación **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** dispone de unos criterios para la evaluación de aspectos ambientales, en los que se especifica cuál es el proceso o actividad que se evalúa y se valora cada aspecto ambiental independientemente.

Se establecieron dos tablas de criterios para determinación de la significatividad de cada aspecto: una para condiciones normales y anormales de funcionamiento (**TABLA 1**), y otra para condiciones de emergencia (**TABLA 2**).

Como resultado de la revisión de aspectos realizada en Enero de 2023, teniendo en cuenta los datos registrados en 2022, se obtuvieron los resultados reflejados en las **TABLAS 3, 4 y 5 correspondientes a las instalaciones de CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L. y su actividad realizada en las instalaciones de los Clientes.**

TABLA 1 - Criterios condiciones normales y anormales

$$\text{EVALUACIÓN FINAL (EF)} = (40 \cdot T) + (20 \cdot C) + (20 \cdot R) + (30 \cdot M)$$

Aspecto Significativo: $330 \geq EF \geq 260$; **Aspecto trivial:** $EF < 180$

Aspecto con significancia media: $260 > EF \geq 180$

Vectores Ambientales		Emisiones	Vertidos	Residuos	Consumos	Ruidos
Criterios						
Toxicidad (T)						
3	Focos de tipo A emisión continua	Vertidos sin depuración previa y con los niveles de contaminantes entre los permitidos por la ley y un 95% menores. Derrames de Sustancias peligrosas	Residuos peligrosos destinados a operaciones de eliminación	Recursos naturales. Materias primas peligrosas.	Ruido continuo	
2	Focos de tipo B Emisión intermitente	Vertidos con depuración previa y con los niveles de contaminantes entre un 95% y un 80% menores a los permitidos por la ley. Suceso puntual derivado de condiciones atmosféricas desfavorables	Residuos peligrosos destinados a algún tipo de operación que lleven a una posible utilización. Residuos no peligrosos y sus envases	Materia primas no peligrosas. Consumo de material de oficina no reciclable. Energía eléctrica de red.	Ruido intermitente	
1	Focos de tipo C Maquinaria de combustión y vehículos Emisión ocasional	Vertidos con depuración previa y con los niveles de contaminantes menores al 85% de los permitidos por la ley. Vertidos autorizados a colector.	Residuos no peligrosos destinados a una posible utilización	Material de oficina reciclable. Agua de red.	Ruido ocasional. Transporte.	
Valoración del Estado de Control (C)						
3	Existen técnicas de control para el aspecto pero no se emplean en ningún caso. No existen técnicas de control					
2	Existen técnicas de control para el aspecto pero solo se emplean en algún caso. No existen técnicas de control documentadas.					
1	Existen técnicas de control para el aspecto y se están empleando en todos los casos.					
Magnitud (M)						
3	Se encuentra en el límite legal	los niveles están igualados al año anterior	Retirada/servicios supera en más de un 10% la del año anterior.	Consumo/Servicios y/o Consumo/persona es superior al año anterior en más de un 10%	Se encuentra en el límite legal	
2	Entre el límite legal y un 10% menos	Los niveles son inferiores al año anterior	Retirada/servicios igual al año anterior o la supera como máximo en un 10% .	Consumo/Servicio y/o Consumo/persona es igual al año anterior o superior en un 10% como máximo	Entre el límite legal y un 10% menos	
1	Más del 10% inferior al límite legal. Vehículos y maquinaria. Cabina de fumigación.	Los vertidos se corresponden con aguas sanitarias.	Retirada/Servicios es inferior al año anterior.	Consumo/Servicios y/o Consumo/persona es inferior al año anterior	Más del 10% inferior al límite legal. Vehículos, maquinaria y oficina.	
Valoración de Existencia de Requisitos (R)						
3	Existen requisitos aplicables al aspecto					
2	Está en estudio la existencia de requisitos aplicables al aspecto					
1	No existen requisitos aplicables al aspecto					

TABLA 2 - Criterios condiciones de emergencia

EVALUACIÓN FINAL (EF) = Severidad + Probabilidad

Aspecto Significativo: $50 \geq EF \geq 60$; Aspecto trivial: $EF < 40$

Aspecto con significancia media: $50 > EF \geq 40$



“Los criterios establecidos para evaluación de aspectos ambientales son revisados en las reuniones de la dirección, comprobando que son adecuados con la tipología y dimensiones de la actividad desarrollada”.

Criterios	Aspectos Ambientales
Severidad	
Alto: 30 puntos	En caso de que se produjera la situación, el aspecto provocaría daños graves a las personas y/ o al medio ambiente. Se entiende por afección grave al medio ambiente aquella que no es posible restaurar en un plazo breve de tiempo (alrededor de un mes).
Medio: 20 puntos	Si en caso de producirse la situación, el aspecto provocaría daños leves a las personas o una afección leve al medio ambiente. Se entiende por afección leve al medio ambiente aquella que se puede restaurar en un plazo breve.
Bajo: 10 puntos	Si al producirse la situación, el aspecto no provoca afección o daño al medio ambiente, debido a las medidas de prevención o protección establecidas para su control.
Probabilidad de ocurrencia	
Alto: 30 puntos	La situación se ha producido dos o más veces en los dos últimos años
Medio: 20 puntos	La situación ha ocurrido al menos una vez en los dos últimos años
Bajo: 10 puntos	Cuando no se tiene conocimiento de que haya ocurrido nunca

TABLA 3 Aspectos ambientales directos e indirectos en condiciones normales de funcionamiento

	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL		ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Administrativo - Comercial	Generación de Papel/Cartón	Contaminación de suelos y/o aguas	Control y Prevención Legionella	Generación de Envases Vacíos Plásticos contaminados con restos de Biocidas	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Tóner	Contaminación de suelos y/o aguas		Generación de Residuos Absorbentes con restos de Biocida	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Cartuchos de tinta	Contaminación de suelos y/o aguas		Generación de Envases Vacíos Plásticos utilizados para recogida de muestras	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de residuos inorgánicos (incluidas mascarillas)	Contaminación de suelos y/o aguas		GENERACIÓN DE ENVASES VACÍOS CON RESTOS DE REACTIVOS USADOS EN ANALÍTICAS	CONTAMINACIÓN DE SUELOS Y/O AGUAS
	Vertido al alcantarillado General	Contaminación de suelos y/o aguas		Vertido de Aguas de instalaciones durante Tratamiento de Limpieza y Desinfección	Contaminación de suelos y/o aguas
	Emisiones a la atmósfera de gases de combustión de vehículos	Contaminación atmosférica		Vertido de aguas con restos de reactivos utilizados en analíticas	Contaminación de suelos y/o aguas
	Emisiones de CO ₂ a consecuencia de la Generación de la electricidad consumida	Contaminación atmosférica		Ruido	Contaminación acústica
	Consumo de Agua	Consumo de Recursos Naturales		Emisiones a la atmósfera de gases de combustión de vehículos	Contaminación atmosférica
	Consumo de Combustible	Consumo de Recursos Naturales		Emisiones a la atmósfera de Biocidas	Contaminación atmosférica
	Consumo de Electricidad	Consumo de Recursos Naturales		Consumo de Combustible	Consumo de Recursos Naturales
Desinfección y Desinsectación	Generación de Envases Vacíos Plásticos contaminados con restos de Biocidas	Contaminación de suelos y/o aguas	Gestión de Almacén	Generación de Residuos Absorbentes con restos de Biocida	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Envases Vacíos Metálicos contaminados con restos de Biocidas	Contaminación de suelos y/o aguas		Generación de Residuos Plásticos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Residuos Absorbentes con restos de Biocida	Contaminación de suelos y/o aguas		Generación de Residuo Madera	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Residuos Absorbentes: buzos desechables empleados en desinfección COVID19	Contaminación de suelos y/o aguas		Generación de Otros Residuos Inorgánicos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Emisiones a la atmósfera de gases de combustión de vehículos	Contaminación atmosférica		Vertido al alcantarillado General	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de sprays y aerosoles agotados	Contaminación de suelos y/o aguas		Emisiones de CO ₂ a consecuencia de la Generación de la electricidad consumida	Contaminación atmosférica
	Emisiones a la atmósfera de Biocidas	Contaminación atmosférica		Consumo de Agua	Consumo de Recursos Naturales
	Consumo de Combustible	Consumo de Recursos Naturales		Consumo de Electricidad	Consumo de Recursos Naturales
	Consumo de productos biocidas	Consumo de materia prima			
Desratización	Generación de Envases Vacíos Plásticos contaminados con restos de Biocidas	Contaminación de suelos y/o aguas			
	Generación de Residuos Absorbentes con restos de Biocida	Contaminación de suelos y/o aguas			
	Generación de Residuos Agroquímicos	Contaminación de suelos y/o aguas			
	Emisiones a la atmósfera de gases de combustión de vehículos	Contaminación atmosférica			
	Consumo de Combustible	Consumo de Recursos Naturales			
	Consumo de productos biocidas	Consumo de materia prima			

TABLA 4 Aspectos ambientales directos e indirectos en condiciones anormales de funcionamiento

PROCESO	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Administrativo - Comercial	Generación de Fluorescentes	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Otros Residuos Inorgánicos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Vehículos fuera de vida útil	Contaminación de suelos y/o aguas
	Residuos asociados a la utilización de los Vehículos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Pilas y Baterías usadas	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de aparatos eléctricos y electrónicos	Contaminación de suelos y/o aguas
Desinfección y Desinsectación	Ruido	Contaminación acústica
	Generación de Otros Residuos Inorgánicos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Residuos Plásticos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Fluorescentes	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Vehículos fuera de vida útil	Contaminación de suelos y/o aguas
	Residuos asociados a la utilización de los Vehículos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Pilas y Baterías usadas	Contaminación de suelos y/o aguas
Desratización	Generación de Otros Residuos Inorgánicos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Residuos Plásticos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Vehículos fuera de vida útil	Contaminación de suelos y/o aguas
	Residuos asociados a la utilización de los Vehículos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Pilas y Baterías usadas	Contaminación de suelos y/o aguas
Control y Prevención Legionella	Generación de Otros Residuos Inorgánicos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Residuos Plásticos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Reactivos de análisis caducados	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Vehículos fuera de vida útil	Contaminación de suelos y/o aguas
	Residuos asociados a la utilización de los Vehículos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Pilas y Baterías usadas	Contaminación de suelos y/o aguas
Gestión de Almacén	Generación de Productos biocidas caducados	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Fluorescentes	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Otros Residuos Inorgánicos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Pilas y baterías	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Equipos eléctricos y electrónicos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Ruidos	Contaminación acústica
	Generación de Residuo Madera	Contaminación de suelos y/o aguas

Resaltamos con Sombreado Negro los Aspectos Ambientales que resultaron significativos y con sombreado gris aquellos considerados indirectos. Los aspectos indirectos que resultan significativos se escriben además en letra mayúscula.

TABLA 5 Aspectos ambientales en condiciones de emergencia

EMERGENCIA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Incendio	Vertido de Sustancias peligrosas	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Residuos Peligrosos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Emisiones de combustión de materiales quemados	Contaminación atmosférica
Inundación	Vertido de Sustancias peligrosas	Contaminación de suelos y/o aguas
	Generación de Residuos Peligrosos	Contaminación de suelos y/o aguas
Accidente de Tráfico	Generación de Residuos derivados de vehículos	Contaminación de suelos y/o aguas
	Vertido de Sustancias peligrosas	Contaminación de suelos y/o aguas
Incidentes en la gestión de Residuos Peligrosos	Generación de Residuos Peligrosos	Contaminación de suelos y/o aguas

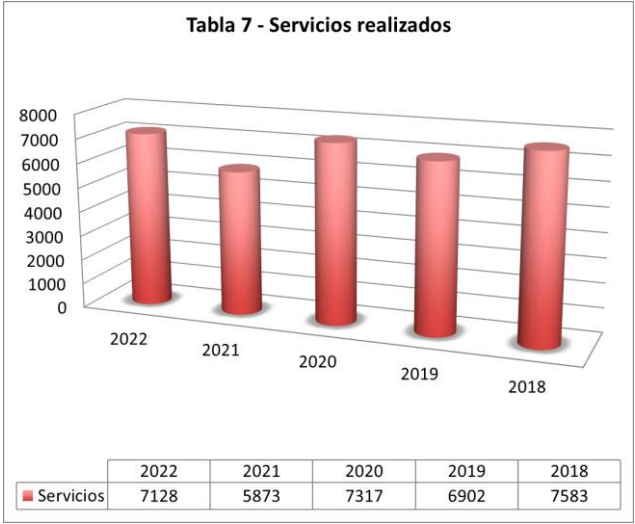
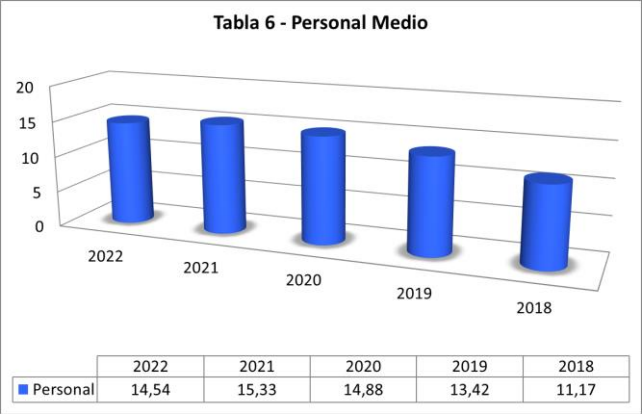
Comportamiento Ambiental

Cada uno de los aspectos Ambientales identificados y evaluados en **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** requiere de un procedimiento de control operacional, que definimos mediante una Instrucción de Trabajo específica, que tiene en cuenta los resultados de la evaluación, la implantación de buenas prácticas, atención a los requisitos legales y el establecimiento de Objetivos y metas.

Desde la Implantación del Sistema de Gestión se están controlando las magnitudes generadas de cada uno de los aspectos, relativizándolos a la producción en base al número total de trabajadores calculado anualmente a partir del número medio de trabajadores cada mes.

En algún caso, además de frente al personal, analizamos los datos en relación a valores específicos de producción (número de servicios, días de trabajo...). En caso de relativizar a número de servicios, las cantidades generadas de Residuos se indican en gramos por servicio, dado que la magnitud tiene cuantías muy bajas como para indicarla en toneladas.

Las magnitudes registradas de consumos de electricidad, se especifican en Kwh, ya que se trata de valores muy pequeños como para especificarlos en unidades mayores.



Indicamos a continuación, de forma cuantificada, los valores y las tendencias en cuanto a cada uno de los Aspectos Identificados:

GENERACIÓN DE RESIDUOS

Los residuos peligrosos que se producen por la actividad de **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** son los siguientes:

- **ENVASES VACÍOS PLÁSTICOS CONTAMINADOS CON RESTO DE BIOCIDA**
- **ENVASES VACÍOS METÁLICOS CONTAMINADOS CON RESTO DE BIOCIDA**
- **RESIDUOS ABSORBENTES CON RESTO DE BIOCIDA**
- **RESIDUOS AGROQUÍMICOS**
- **AEROSOLLES AGOTADOS.**

La cantidad de Residuos de este tipo generados por **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** es inferior a 10.000 Kg al año, por lo tanto se considera según la normativa vigente como pequeño productor, estando inscrito como tal dentro del organismo competente de la Comunidad Autónoma de Galicia.

El Control y análisis de las cantidades generadas se realiza mediante registro en el correspondiente Libro de Residuos, según la legislación vigente.

La empresa contrató la gestión y recogida de estos residuos con un gestor autorizado por la Comunidad autónoma de Galicia. El personal que genera los residuos peligrosos procede a su depósito en los contenedores situados en el almacén de **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** El tiempo de almacenamiento de residuos peligrosos no excede de seis meses desde que se deposita el primer residuo a los contenedores en los que se almacenan.

A partir de los datos de cantidades retiradas en cada recogida, y teniendo en cuenta que adaptamos el período de generación a semestres naturales, se obtiene el dato de generación de cada tipo de residuo en el primer y segundo trimestre del año, y a partir de éstos el global anual.

En cuanto al destino de los residuos peligrosos que se producen, según los documentos de aceptación de los residuos aportados por el gestor, son almacenados temporalmente, hasta su transferencia final a gestor autorizado.

Las cantidades de residuos peligrosos generadas, las relativizamos en base a los datos de producción, que viene dado por el número de trabajadores. Entendemos que la cantidad generada de este tipo de residuos es proporcional al número de servicios realizados en los que se generan. Es por esto que analizamos estos dos datos con el objeto de obtener un dato relativo que sea comparable con años anteriores.

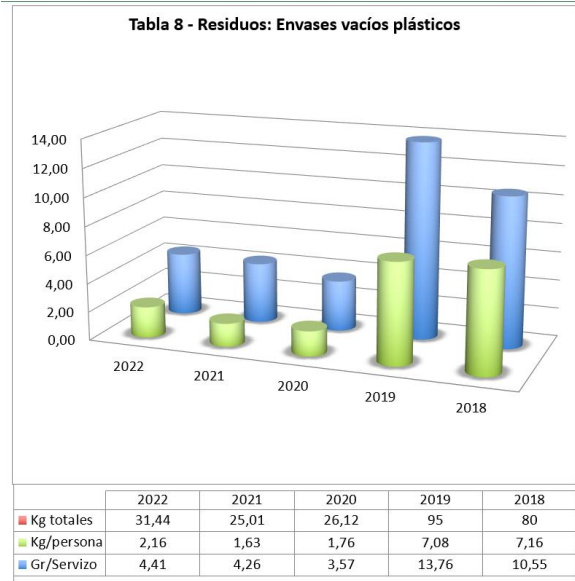
A continuación, realizamos el estudio de estas magnitudes relativas, para cada uno de los residuos identificados.



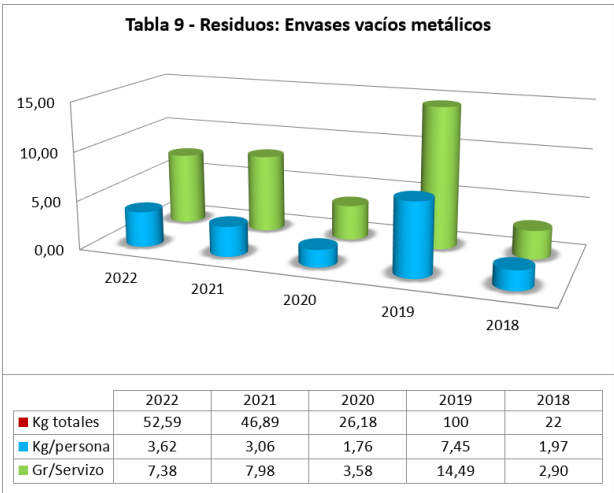
Envases vacíos plásticos

La cantidad global de Envases Vacíos Plásticos generada durante 2022 es muy superior al año anterior. El valor obtenido por persona es el que más aumenta, mientras el valor relativizado a servicios no supone una incremento tan notable. Para realizar la comparación nos basamos en el dato relativizado al número de servicios, pues es el valor que mejor refleja la actividad en este aspecto.

Consideramos que esto se debe al incremento de servicios de desinsectación y destratización, en los que es necesario mayor cantidad de producto, y por tanto se genera más residuo. Teniendo en cuenta los datos registrados, a pesar del incremento comprobamos que los valores se mantienen en parámetros bajos, consideramos el aspecto bajo control y con significatividad media, tal como resulta en la evaluación realizada en enero 2023.



Envases vacíos metálicos



Este tipo de envases se utilizaron para servicios de Tratamientos de la madera.

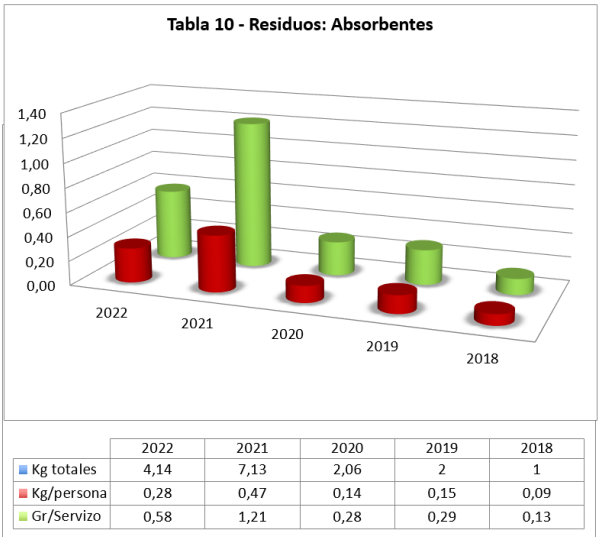
En el año 2022 continua el aumento de la incidencia de plagas en la madera, por lo tanto, el número de tratamientos realizados fue mayor, con el consecuente incremento tanto de consumo de producto, como del envase vacío generado una vez finalizado el tratamiento.

A pesar del incremento de la cantidad global y del valor respecto al personal, la cantidad generada por servicio disminuye ligeramente respecto al año anterior, manteniendo los valores dentro de los índices asociados al servicio. No se consideran necesarias acciones adicionales al respecto.

Absorbentes

Observamos que el valor generado de absorbentes en 2022 sufre una importante disminución respecto el año anterior; lo cual consideramos se debe a la implantación de técnicas de optimización en el uso de los absorbentes, y la mejora en su clasificación, de modo que no se clasifiquen como absorbentes contaminados aquellos que no contienen restos de sustancias peligrosas.

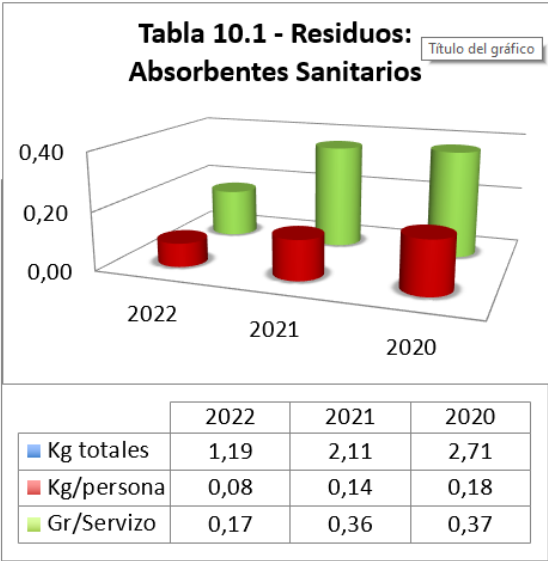
Respecto al valor registrado, el valor total generado se obtiene de restarle al total de absorbentes gestionados (y reflejados en albarán de recogida por gestor) la cantidad generada de residuos absorbentes sanitarios, correspondientes a material desechable



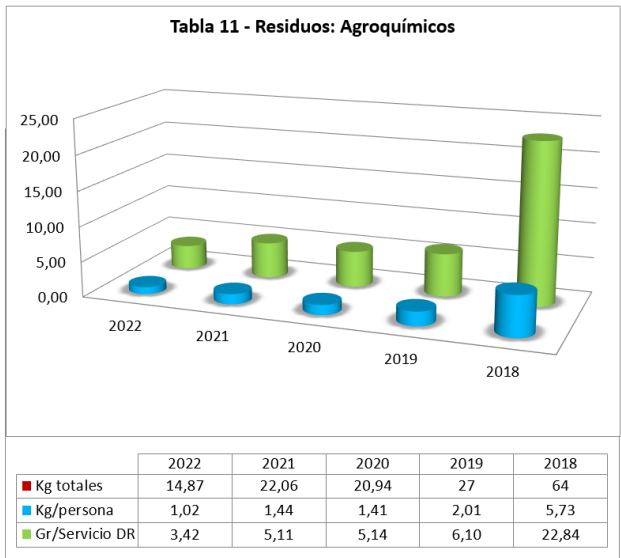
de protección individual empleado por los técnicos cuando realizan tratamientos de desinfección COVID-19 en instalaciones donde se confirma presencia de casos positivos. Las magnitudes de este aspecto se mantienen en valores muy bajos, por tanto, mantendremos la monitorización del mismo y las acciones de control para mantener su correcta gestión.

En cuanto a los **absorbentes sanitarios** en el año 2022 disminuye en gran medida la realización de tratamientos de desinfección COVID-19, dada la eliminación de restricciones al respecto y la normalización del virus, de forma que son necesarios menos recursos de protección específicos. Estos residuos se recogen de forma separada en un contenedor específico ubicado en el almacén de residuos de CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L., y la recogida se gestiona de forma conjunta con los absorbentes.

Dado el cese de este tipo de tratamientos, y teniendo en cuenta que en los demás servicios prestados no se generan por lo general absorbentes sanitarios, al finalizar el año 2022 se elimina el contenedor específico, y se asimilan estos residuos y su gestión a la de absorbentes contaminados.



Agroquímicos



Para los residuos Agroquímicos las cantidades obtenidas a partir de los albaranes de recogida del gestor se relativizan al personal de la empresa y a servicios de Desratización.

Observamos que en 2022 existe una importante disminución en la cantidad generada de este residuo, tanto en el dato global como en el valor relativizado a personal y servicios. Consideramos que esta disminución se relaciona directamente con el cese de la prestación del servicio de desratización en el concello de A Coruña, de forma que disminuye en gran medida la demanda de producto raticida, y por tanto también de retirada del mismo por consumo o deterioro.

A lo largo del próximo año continuaremos con la monitorización y no consideramos necesarias medidas adicionales al respecto.

Producto caducado

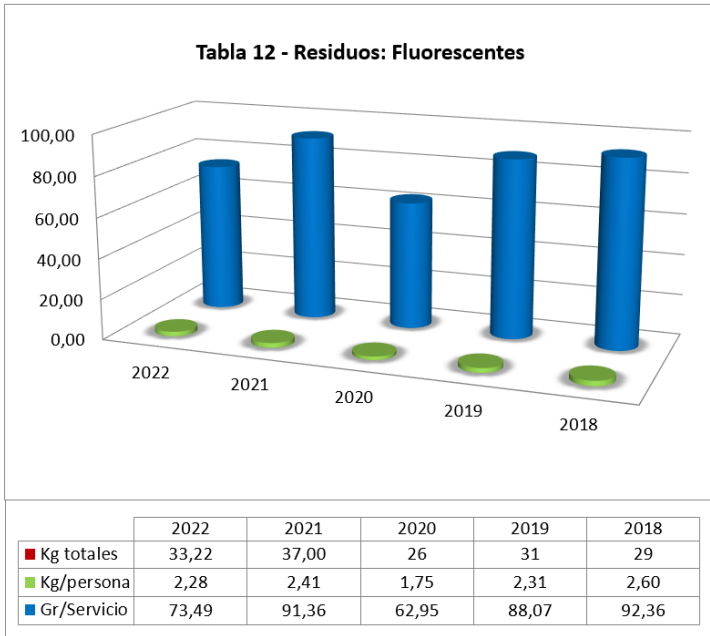
A lo largo del año 2022 no se generó residuo de producto caducado, lo cual consideramos producto del control implantado en cuanto a amplitud de fechas de caducidad de los productos comprados, así como un correcto control de producto empleado, de forma que se utilicen primero los productos más antiguos.

El último año en el que se generó residuo de producto caducado fue en 2020, considerándolo un hecho puntual debido a la existencia de un producto obsoleto y con poco uso. Desde entonces no se volvió a registrar este tipo de residuo, por tanto, lo consideramos actualmente un aspecto controlado y de escaso impacto.

Fluorescentes

Este tipo de residuos se generan como un aspecto ambiental directo por el sistema de iluminación de almacén y garaje, aunque también son un aspecto ambiental indirecto, pues se generan por el uso en aparatos insectocutores en las instalaciones de los clientes. Estos aparatos se emplean para la exterminación de insectos voladores.

A lo largo del año 2022 no se retiró ningún fluorescente procedente de la iluminación de las instalaciones de **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE S.L.**, siendo todos los gestionados generados en los exterminadores eléctricos de los Clientes.



Los Fluorescentes retirados se almacenan en un contenedor convenientemente etiquetado, ubicado en la zona de Residuos Peligrosos existente en el Garaje, hasta su retirada por parte del gestor autorizado, tramitada mediante solicitud de recogida al Gestor correspondiente. Según el documento de aceptación proporcionado por el gestor, los residuos son almacenados hasta su posterior traslado a gestor final.

Las cantidades obtenidas a partir de los albaranes de recogida del gestor, se relativizan al personal de la empresa y a los servicios realizados.

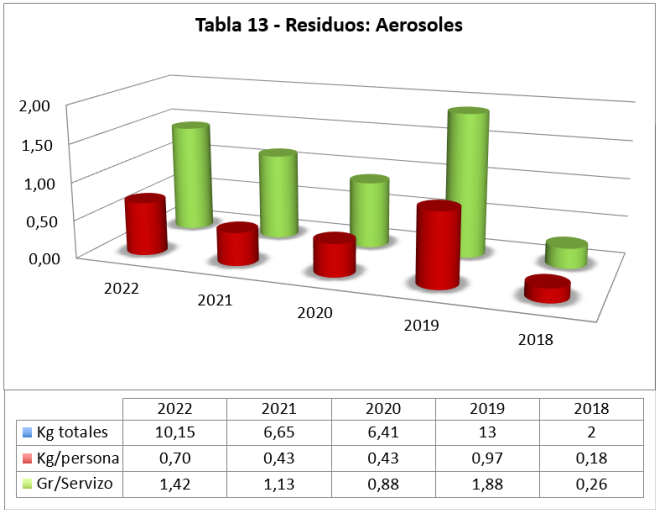
Para realizar el análisis de las magnitudes generadas tenemos en cuenta el dato relativizado a servicios, pues

al tratarse de un residuo generado por los clientes, y no en las oficinas de **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.**, la relación con personal medio no es tan directa.

En cuanto a los servicios considerados, solo se tienen en cuenta los servicios de Mantenimiento de insectocutores, pues son en los que se emplean Fluorescentes.

Las cantidades generadas en 2022 disminuyen respecto el año anterior, en el que se registraba un notable incremento; consideramos el valor obtenido este año consecuencia de la estabilización en la reposición de tubos fluorescentes, la cual se realizó de modo preventivo el año anterior en diversas fábricas alimentarias, debido a requisitos de auditoría. Teniendo en cuenta la volución en la magnitud, no consideramos necesario establecer acciones al respecto, más que el control realizado actualmente.

Aerosoles agotados



Este tipo de residuos se generan como consecuencia del uso de productos de desinsectación que se suministran en este formato, su uso comenzó en 2016. En 2022 la cantidad generada aumenta en gran medida respecto al año anterior, continuando la tendencia ascendente iniciada el año anterior.

Este incremento se debe al aumento de la cantidad de servicios en los que se emplean productos en este formato, que resulta sencillo en su uso, y en determinados servicios permite la dispensación automática.

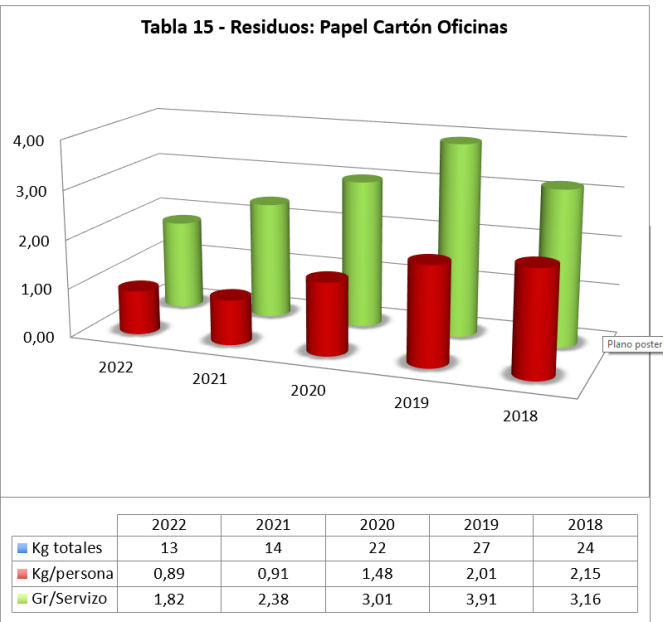
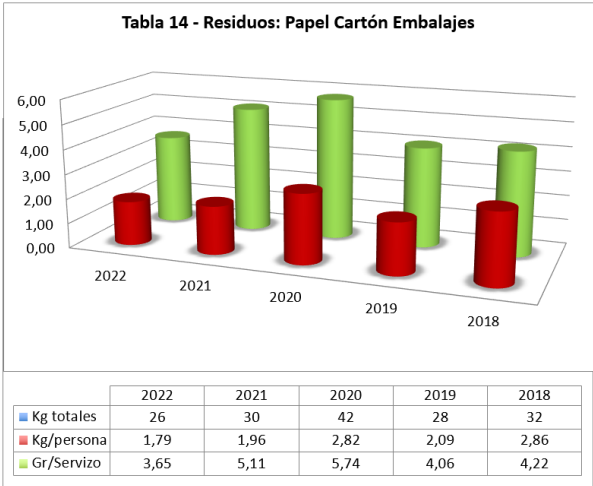
En la evaluación realizada en Enero 2023 **este aspecto resultó significativo, por lo tanto se estableció un objetivo de reducción al respecto.**

Papel y Cartón

La mayor parte de los residuos de cartón generados en las instalaciones de **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** proceden de los embalajes en los que se reciben los materiales. Estos residuos son acopiados en el almacén, en condiciones adecuadas (evitando su deterioro por humedad o incendio), y finalmente son depositados en los contenedores municipales de recogida selectiva, siendo previamente pesados, y anotada la cantidad en el Libro de Residuos No Peligrosos.

En 2022 la cantidad global generada de estos residuos disminuye, tanto en valor absoluto como en el dato relativizado a número de servicios.

Consideramos que esto se debe a la continua optimización de pedidos y embalajes de los mismos. Globalmente el valor se mantiene en índices bajos.



Los residuos de papel y cartón generados en Oficinas se tiran en las papeleras destinadas a tal fin. El personal de limpieza recopila dichos residuos y los tira en el contenedor selectivo de recogida municipal.

El Responsable de Administración registra el número de bolsas de residuo papel generadas cada semana, y a partir del peso medio de una bolsa se obtiene la cantidad global generada en cada periodo, que se relativizan al personal y número de servicios.

Observamos que la cantidad global generada en el año 2022 disminuye ligeramente respecto al año anterior, manteniendo los valores más bajos registrados hasta el momento. Consideramos la disminución registrada es consecuencia de los esfuerzos realizados en digitalización de la documentación. Continuaremos trabajando en este aspecto a lo largo del próximo año.

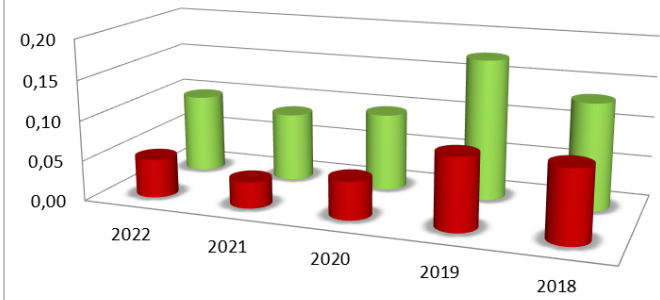
Plásticos

Este tipo de residuo incluye los plásticos generados como consecuencia de embalajes de materiales recibidos en el almacén y por la actividad administrativa en Oficinas. Se recogen en contenedores específicos, que, una vez llenos, se vacían en el contenedor municipal correspondiente a residuos inorgánicos.

El control de la magnitud generada se realiza mediante registro semestral en el Libro de Residuos No Peligrosos, diferenciando entre Oficinas y Almacén, obteniendo las cantidades por separado de plásticos de embalajes y de oficinas, a partir de una estimación realizada en función del número medio de bolsas de residuos plásticos generadas al trimestre y peso medio de cada bolsa.

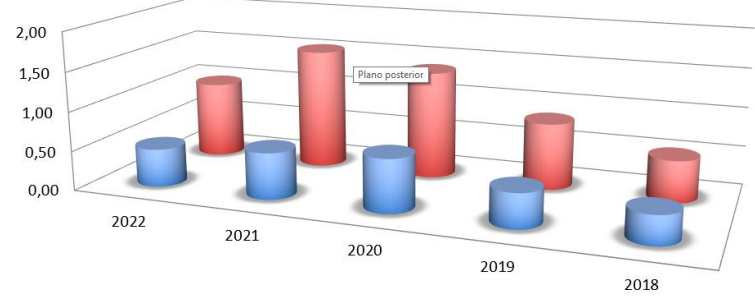
Observamos que para los plásticos generados por embalajes la cantidad generada en 2022 disminuye respecto al año anterior, tanto en valor absoluto como relativizada a personal y al número de servicios. En los plásticos generados en oficinas, el valor generado aumenta respecto el año anterior, finalizando la tendencia de reducción.

Tabla 17 - Residuos: Plásticos Oficinas



	2022	2021	2020	2019	2018
Kg totales	0,7	0,5	0,7	1,2	1
Kg/persona	0,05	0,03	0,05	0,09	0,09
Gr/Servizo	0,10	0,09	0,10	0,17	0,13

Tabla 16 - Residuos: Plásticos embalajes



	2022	2021	2020	2019	2018
Kg totales	7	9	10	5,8	4
Kg/persona	0,48	0,59	0,67	0,43	0,36
Gr/Servizo	0,98	1,53	1,37	0,84	0,53

En ambos casos las cantidades globales generadas se mantienen en valores muy bajos, por tanto, continuaremos realizando el mismo control operacional, potenciando acciones formativas para la disminución del aspecto.

Madera

Se refiere a los posibles restos de madera generados en almacén, procedentes fundamentalmente de palés en mal estado. Estos residuos se recogen en contenedores específicos, y son reutilizados para otros fines siempre que se pueda. Las cantidades específicas generadas, obtenidas mediante estimación, se registran semestralmente en el Libro de Residuos No Peligrosos.

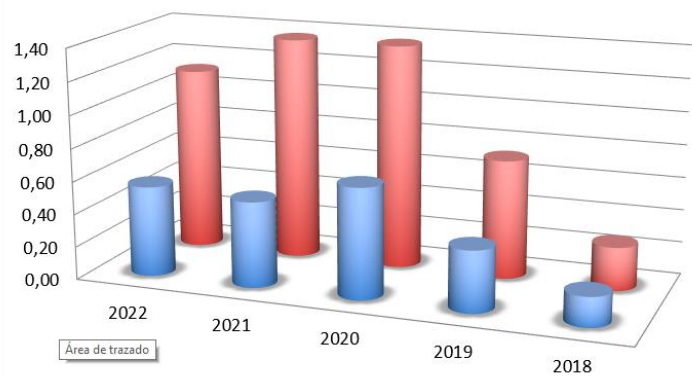
Comprobamos que la cantidad generada en 2022 es nula, pues actualmente los proveedores de productos dejan los mismos en el almacén, pero siempre se llevan el pallet, en caso de que lo hubiese. Según los datos históricos de los que disponemos, o se genera este residuo desde el año 2017.

Otros Residuos inorgánicos

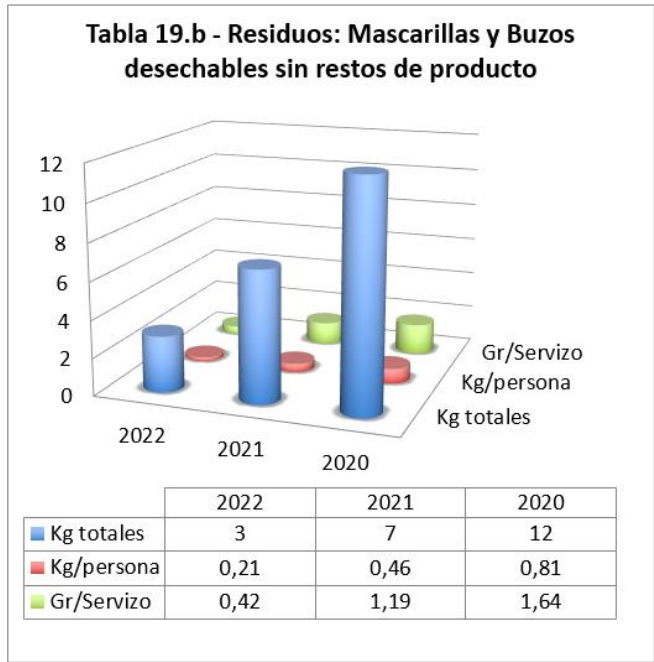
Se trata de residuos generados en oficinas y almacén que no encajan en ninguna de las anteriores categorías (por ejemplo envases vacíos de productos no peligrosos). Estos residuos se recogen en un contenedor específico y una vez lleno, se vacían en el contenedor municipal correspondiente. Se registra de forma estimativa la cantidad generada en función de la capacidad del contenedor específico y el número de veces que se llena.

Observamos que en el año 2022 la cantidad generada de este tipo de residuos se mantiene igual que el año anterior, aumentando el valor generado por persona y disminuyendo el valor por servicio. El valor registrado se mantiene en índices bajos, por lo que únicamente insistiremos en una correcta gestión del residuo y en fomentar prácticas de reducción.

Tabla 19.a - Residuos: Otros Inorgánicos



	2022	2021	2020	2019	2018
Kg totales	8	8	10	5	2
Kg/persona	0,55	0,52	0,67	0,37	0,18
Gr/Servizo	1,12	1,36	1,37	0,72	0,26



Durante el año 2022 se mantuvo la categoría adicional de residuos considerados inorgánicos creada en 2020, los correspondientes a **mascarillas y buzos desechables empleados para realizar tratamientos preventivos de desinfección (debidos a COVID-19)**.

Se han dado indicaciones a todo el personal acerca del uso sostenible de mascarillas, y a los técnicos sobre el uso de buzos desechables. En 2022 se reduce la cantidad generada de este tipo de residuos, lo cual es consecuencia de la importante disminución de tratamientos de desinfección COVID-19 realizados.

Vehículos al final de su vida útil

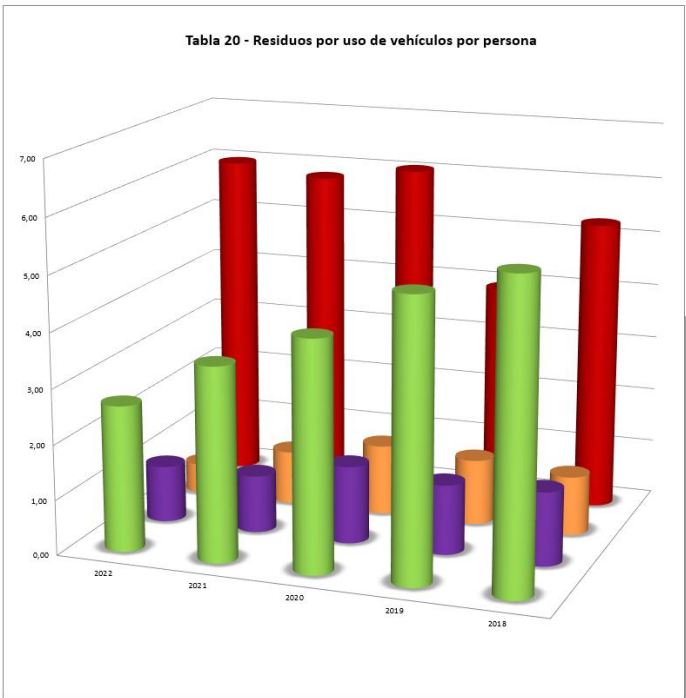
CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L. posee vehículos para el desplazamiento a las instalaciones de los clientes, en las cuales se realizan los servicios, además de ser necesarios para el transporte de los materiales y equipos. Durante el año 2022 hubo cambios en los vehículos de la empresa, pero se trata de altas o bajas de vehículos en modalidad de renting, por lo cual en ningún caso se trató de un vehículo al final de su vida útil.

A lo largo del próximo año continuaremos trabajando en la renovación paulatina de la flota, tal como consideramos en el objetivo ambiental y acciones planteadas al respecto.

Residuos por uso de vehículos

En la actualidad **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** cuenta con 8 vehículos, teniendo sólo uno de ellos una antigüedad superior a ocho años. **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.**, realiza el mantenimiento de los vehículos en talleres especializados, previa comprobación de cumplimiento de éstos de los requisitos legales en materia ambiental y entrega de las pautas de comportamiento ambiental fijadas en el Sistema de Gestión.

Realizamos el control de las cantidades generadas de residuos en las actividades de mantenimiento para cada vehículo, relativizándolas al personal de la empresa.

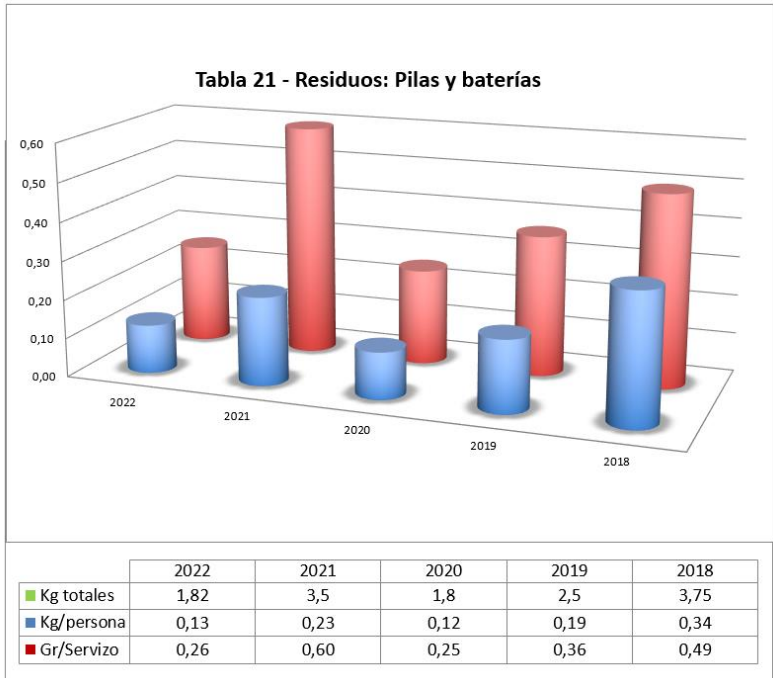


Las unidades de las cantidades de cada tipo de residuo registradas se establecen en función del dato proporcionado por el taller. El dato global lo indicamos en Kilogramos, asimilando la densidad del aceite a un Kilogramo por litro, así como el peso de las unidades de filtros, neumáticos y otros, también a un Kilogramo por unidad.

	2022	2021	2020	2019	2018
■ Aceite L totales	38,50	54,00	62,00	68,00	62,00
■ Aceite L/pers	2,65	3,52	4,17	5,07	5,55
■ Filtros Ud totales	15,00	16,00	21,00	17,00	15,00
■ Filtros Ud/pers	1,03	1,04	1,41	1,27	1,34
■ Neumáticos Ud totales	10,00	15,00	19,00	16,00	12,00
■ Neumáticos Ud/pers	0,69	0,98	1,28	1,19	1,07
■ Otros Ud totales	86,00	89,00	90,00	53,00	59,00
■ Otros Ud/pers	5,91	5,81	6,05	3,95	5,28
■ Totales	149,5	189	192	154	148
■ Total/pers	10,28	12,33	12,90	11,48	11,03

Observamos que en 2022 disminuye en gran medida la cantidad global de residuos asociados al uso de vehículos; analizando el desglose por tipo de residuo, excepto en el caso de otros residuos, se confirma la disminución también para cada tipo de residuo generado.

Pilas y baterías



Este residuo se genera por el uso de aparatos eléctricos o electrónicos tanto en oficinas como en la prestación del Servicio, siendo habitualmente internas o móviles.

CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L., realiza un control de las cantidades generadas mediante registro de los kilogramos de pilas entregadas en los puntos de recogida autorizados y del peso de las baterías retiradas/renovadas de los equipos que las precisan. Estos residuos se depositan en los contenedores municipales específicos disponibles en diversas instalaciones, para su gestión según la legislación establecida.

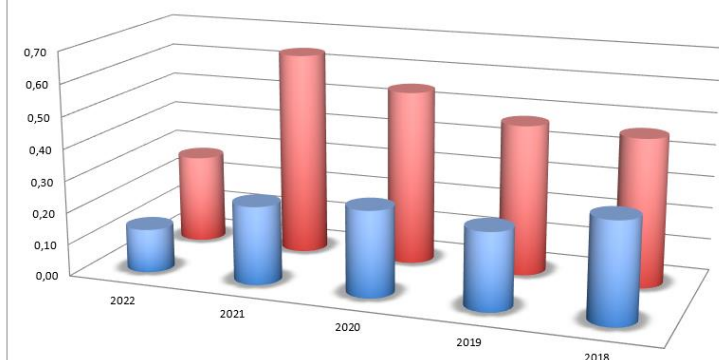
En el Año 2021 se incrementara en gran medida la magnitud generada de este aspecto; **resultando el aspecto significativo en la evaluación realizada en Enero del año 2022, por lo que se estableció un objetivo de disminución al respecto.**

Como consecuencia del objetivo establecido, la cantidad generada en 2022 disminuye en gran medida respecto al año anterior, tal como detallamos en el seguimiento del objetivo, por lo que este aspecto ya no resulta significativo en la evaluación realizada en Enero de 2023. A lo largo del próximo ciclo mantendremos las medidas de control y reducción implantadas al respecto.

Equipos eléctricos y electrónicos

Tanto para la prestación del servicio como para el proceso administrativo y comercial, es necesaria la utilización de diversos equipos eléctricos o electrónicos. Cuando estos dejan de funcionar y no es viable su reparación, pasan a ser un residuo que **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** registra como tal y entrega en alguno de los puntos limpios habilitados por el Concello de A Coruña para su entrega.

Tabla 22 - Residuos: Equipos eléctricos



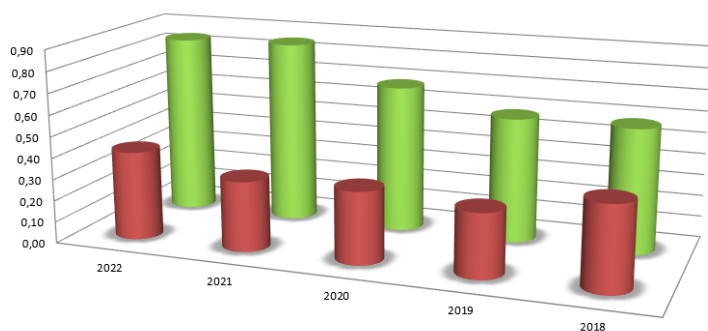
Observamos que en 2022 la cantidad generada de este residuo disminuye notablemente respecto al año anterior, tanto en valor absoluto como el valor relativizado a personal y servicios.

El tipo de residuos generados de este tipo a lo largo de este año se limitan a pequeños equipos de oficina (ratones o cables de conexión), que dejaron de funcionar o no resultaban ya operativos. La disminución en la cantidad generada se asocia también con la tendencia a la reutilización o reacondicionamiento, de modo que en aquellos dispositivos en los que es posible, se entregan para su reacondicionamiento.

Los indicadores del aspecto se mantienen en valores muy bajos, por tanto, no consideramos necesarias acciones adicionales al control y gestión actual.

Cartuchos de tinta y Tóner

Tabla 23 - Residuos: Cartuchos y Toner



Estos residuos se generan en oficinas, consecuencia del uso de una impresora de inyección de tinta y otra que emplea tóner. Desde el traslado de las oficinas a la ubicación actual (Avenida Casanova de Eirís, 29, bajo), en el mes de Abril del año 2018, se utiliza únicamente impresora de tóner, en régimen de alquiler, de forma que cuando se acaba algún tóner el proveedor lo reemplaza y se encarga de la gestión del residuo. A final de año el proveedor de la impresora emite un comprobante de entrega de residuos, donde indica la cantidad generada en Kilogramos y el gestor de destino.

Para el control de los residuos de cartuchos de tinta (hasta abril 2018), se contabilizaban las unidades retiradas especificadas en los albaranes de entrega o recogida de la empresa proveedora, relativizando los datos al personal de la empresa y al global de servicios realizados. La magnitud generada se considera en Kilogramos, obtenidos a partir del peso medio de un cartucho, que es de 100 gramos.

Observamos que la cantidad generada en 2022 es mayor que la del año anterior, pero el valor de cantidad generada respecto a los servicios disminuye ligeramente, mientras el dato relativo al personal también se incrementa. Analizando los datos históricos vemos que desde el año 2018, primero en el que disponemos de impresora de tóner en régimen de alquiler, los valores del residuo toner se mantienen en valores similares, y a niveles bajos. Teniendo esto en cuenta, continuaremos con la monitorización del aspecto y control operacional establecido.

Residuos asociados a la realización de análisis de aguas

Como parte del servicio de Tratamiento de instalaciones de riesgo de Legionella, **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.**, realiza la toma de muestras de agua de las instalaciones según la normativa vigente, para las determinaciones analíticas de Legionella, parámetros físico químicos y aerobios.

Como consecuencia de esta actividad, se generan los siguientes residuos:

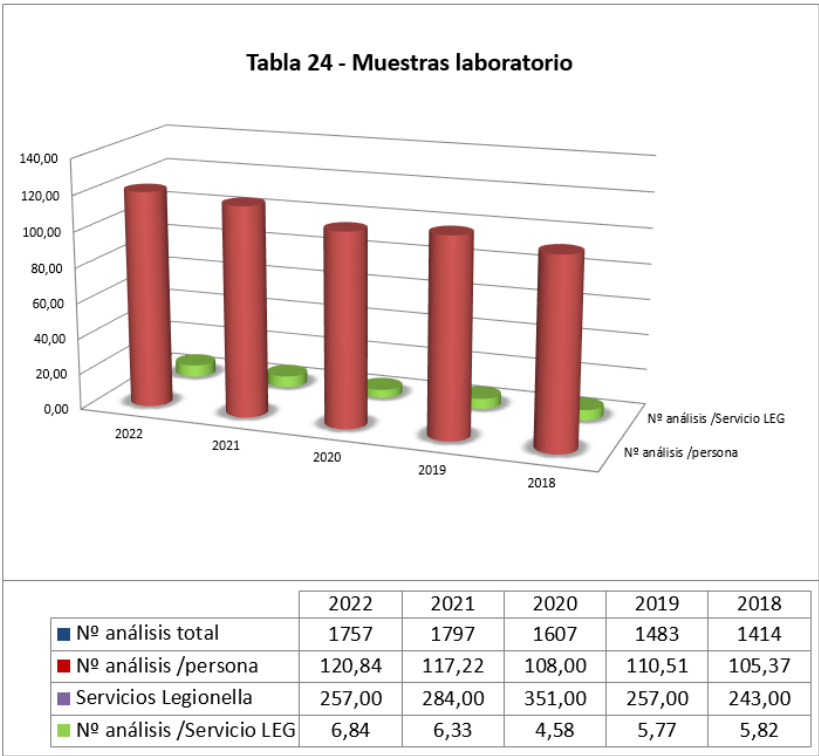
Envases vacíos plásticos correspondientes a botes de recogida de muestras para análisis de Legionella

Se generan en el laboratorio, una vez realizado el análisis del agua que corresponda. Este tipo de residuo se considera no peligroso, pues se trata de agua de red, que ha sido neutralizada, y no tiene características de peligrosidad.

Envases vacíos con restos de productos reactivos utilizados para análisis de Legionella

Se trata de los envases vacíos de reactivos una vez agotados. En función de las características de peligrosidad del reactivo se debe gestionar recogida con gestor autorizado o puede ser asimilado a residuos urbanos.

La monitorización de estos aspectos se realiza en base al número de muestras enviadas al laboratorio, y el control de gestión mediante el establecimiento y control de cumplimiento de pautas de control ambiental.



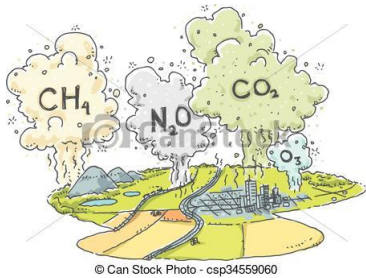
A lo largo de este ciclo recopilamos los datos de muestras enviadas al laboratorio, por tipo de análisis a realizar, obteniendo que en 2022 el número global de análisis realizados disminuye respecto al año anterior. Para el análisis del aspecto tenemos en cuenta el indicador relativizado a los servicios realizados de Legionella, comprobando que aunque en 2022 es menor el número de tratamientos realizados de Legionella, el valor obtenido de análisis por servicio aumenta.

Como consecuencia de este incremento, en la evaluación de aspectos realizada en Enero de 2023 el aspecto indirecto de generación de envases vacíos con restos de productos reactivos utilizados para los análisis resulta significativo, sin embargo no consideramos viable un objetivo de reducción al respecto, al menos tal como se realiza actualmente la cuantificación.

Durante el próximo año trabajaremos en colaboración con el laboratorio, para que nos indique de forma más directa cómo se gestionan estos envases, y poder cuantificar mejor la cantidad generada, y su impacto ambiental.

EMISIONES AL AIRE

Emisiones de gases de combustión de vehículos



Con objeto de mantener las emisiones de gases de combustión dentro de los límites aceptables, en **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.**, se realizan labores de mantenimiento de la flota de vehículos de forma periódica, así como las Inspecciones Técnicas de Vehículos exigidas por la legislación.

Además, para reducir las emisiones, priorizamos el uso de combustible de gran calidad y pureza, así como una conducción segura, utilizando el motor dentro de su rango, sin forzarlo, para minimizar las emisiones atmosféricas. El tipo de combustible empleado en todos los vehículos es Diesel e+ Neotech de REPSOL, que se cataloga como combustible tipo B7.

En **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE S.L.** se registran los datos de los litros de gasóleo consumidos por cada uno de los vehículos, según la información obtenida a partir del extracto mensual de las tarjetas SOLRED, existiendo una tarjeta asignada a cada vehículo.

A partir del dato de consumo de gasóleo, teniendo en cuenta los factores de conversión facilitados en el informe interactivo del inventario nacional de emisiones, en la ficha sectorial de transporte por carretera: combustión, se calculan las emisiones de dióxido de carbono (CO2), metano (CH4), dióxido de azufre (SO2), Óxidos nitrosos (NOx) y partículas (Part).

FUENTE: Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones a la Atmósfera de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos (SEI)

https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei/07_tpte_carretera_combustion_tcm30-541769.pdf

Factores de conversión año 2021 (últimos publicados):

AÑO	CATEGORÍA	COMBUSTIBLE	CO ₂ TOTAL kg/kg	CO ₂ TOTAL kg/l	CH ₄ g/kg	CH ₄ g/l	NO _x g/kg	NO _x g/l	SO ₂ g/kg	SO ₂ g/l	Total part (g/kg)	Total part (g/l)
2018	Turismos	Diésel	3,150	2,662	0,008	0,007	11,403	9,636	0,013	0,011	1,802	3,955
2019	Turismos	Diésel	3,151	2,663	0,008	0,007	11,270	9,523	0,013	0,011	1,767	3,885
2020	Turismos	Diésel	3,149	2,661	0,007	0,006	11,149	9,421	0,013	0,011	1,738	3,798
2021	Turismos	Diésel	3,152	2,664	0,007	0,006	11,103	9,382	0,012	0,010	1,727	1,459

Los valores de consumo por litro se obtienen a partir de los factores de conversión por Kilogramo de combustible diesel teniendo en cuenta la densidad máxima del combustible Diesel e+ Neotech indicada por REPSOL en su Ficha Técnica (845 Kg/m³)

Dado que los valores de emisiones obtenidas son proporcionales al consumo de gasóleo, la información de magnitud generada y el análisis de datos en los últimos 5 años, lo realizamos en el apartado de Consumo de combustible.

CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.

Emisiones a consecuencia de la generación de electricidad consumida

Para el cálculo de emisiones de CO2 producidas por el consumo de energía eléctrica, en **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.**, tenemos en cuenta el dato de conversión de la cantidad de CO2 emitido por Kwh de energía consumida. Este dato es proporcionado por el proveedor de electricidad Naturgy, en el reverso de las facturas emitidas. De este modo, a partir del dato de Kwh consumidos y del factor de conversión, se obtuvieron los resultados especificados en el apartado 7.3.2. Consumo de energía.

Para las emisiones de SO2, NOx y Partículas utilizamos los factores de conversión proporcionados por el GOIB (Gobierno Balear), Dirección General Energía y Cambio Climático, para emisiones generadas por consumo eléctrico (actualización del año 2022)

FUENTE

https://www.caib.es/sites/atmosfera/es/factors_demissio_58153/archivopub.do?ctrl=MCRST145Zl389308&id=389308

Factores de conversión:

AÑO	gr SO2 / kwh	gr NOx / Kwh	gr PARTÍCULAS /kwh
2018	1,0627	1,7305	0,0380
2019	0,9036	1,0270	0,0202
2020 (y posteriores)	0,3313	0,8975	0,0343

Emisión de biocidas

Dentro de su actividad, **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** realiza tratamientos de Desinsectación tanto en zonas de interior como en el exterior. Las desinfecciones únicamente se realizan en zonas interiores. Cuando se trata de áreas verdes, los productos empleados son Fitosanitarios, mientras que en otros espacios se emplean Biocidas.



En el empleo de biocidas se pueden utilizar diferentes metodologías, como la pulverización localizada o la dilución en agua, según las dosis recomendadas por el fabricante y siempre dirigidas hacia suelos y zócalos.

Nunca se aplica el producto de forma aérea, y en todos los casos se respetan los plazos de seguridad recomendados. En algunos casos la aplicación es mediante pincelado o por aplicación localizada mediante un aplicador específico para cada producto.

En ningún caso se aprecian emisiones de los mismos a la atmósfera.

Cuando se trata de espacios cerrados (no catalogados como higiene alimentaria) se puede emplear la metodología de nebulización y termonebulización. En estos casos se emplean productos con menor problemática ambiental, siempre en dosis adecuadas, y teniendo en cuenta los periodos de seguridad y ausencia establecidos por el fabricante (prohibición de entrada al recinto tratado durante el tiempo establecido en la documentación del biocida).

Todos los Técnicos aplicadores de la empresa poseen los correspondientes certificados de profesionalidad en control de plagas o ciclo de formación en salud ambiental, lo cual les habilita para la aplicación de productos biocidas y plaguicidas. Adicionalmente, como parte de la política ambiental de la empresa, se imparte formación específica para elegir aquellos productos clasificados con menor peligrosidad, así como el equipo de aplicación más adaptado al tipo de tratamiento que se vaya a realizar, manteniéndolo en condiciones óptimas, correctamente regulado y limpio de anteriores tratamientos.



S

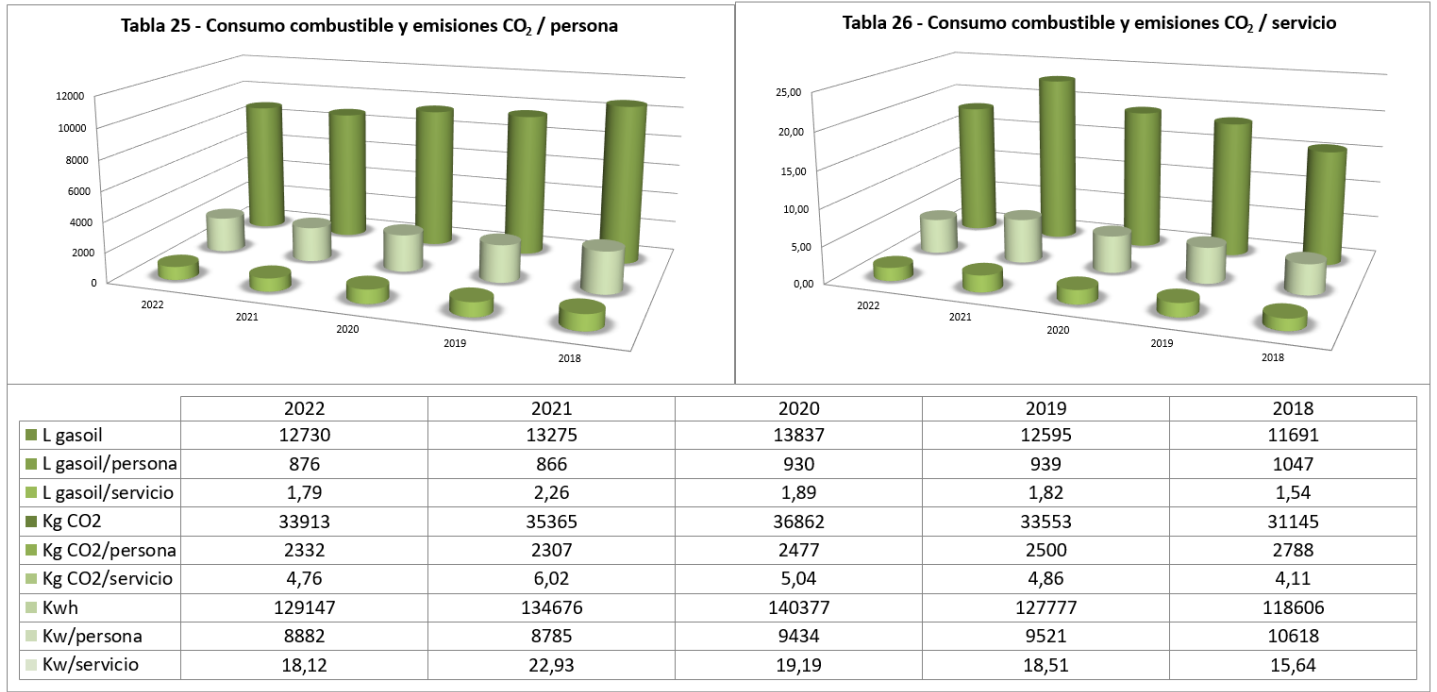


Consumo de combustible

Igual que en el caso de emisiones de gases de combustión de los vehículos, obtuvimos los datos de litros de combustible consumido por cada vehículo a partir de las cantidades registradas en los extractos de las tarjetas SOLRED. Calculamos también el consumo energético total en Kwh que supone el consumo de combustible, para lo cual se utilizan los factores de conversión publicados por el Instituto Valenciano de competitividad empresarial (IVACE) en su publicación “Datos energéticos de la Comunidad Valenciana 2021” (último año publicado), siendo 10,145 Kwh/l combustible diésel.

FUENTE: [Datos Energéticos de la Comunitat Valenciana 2021 \(ivace.es\)](https://ivace.es)

Según estos criterios, establecemos la comparativa de los datos obtenidos en los cinco últimos años.

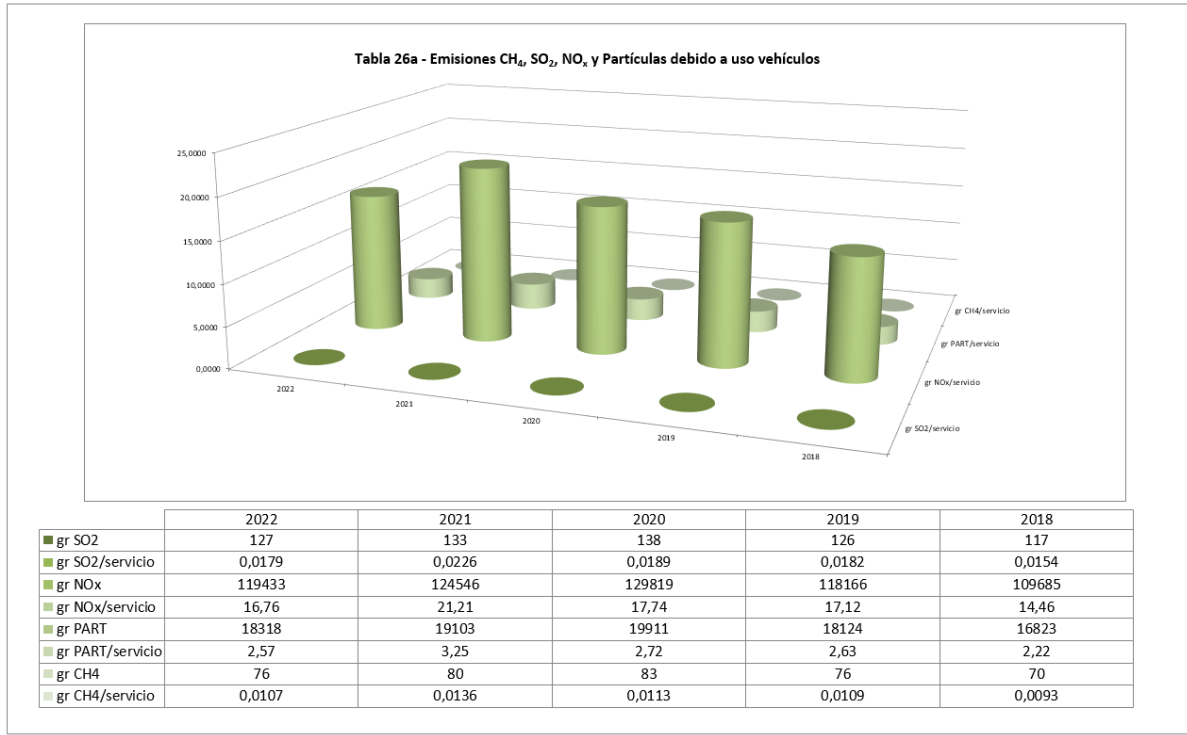


Como se puede observar en las tablas, tanto el dato global de consumo de combustible como el valor relativizado a servicios disminuyen en 2022, sin embargo, al analizar los litros consumidos respecto al personal se produce un ligero incremento.

Respecto al valor de emisiones de CO₂ y consumo de energía generados por el uso de vehículos, teniendo en cuenta que el valor se obtiene multiplicando el combustible consumido por un valor de conversión, los resultados de tendencia son similares a los indicados para consumo de combustible.

Dado que el aspecto se genera debido al desplazamiento necesario a las instalaciones del cliente para la realización de los servicios consideramos que el indicador más idóneo es el relativizado a servicios, por lo tanto **consideramos efectivo el objetivo de disminución de consumo establecido en Enero del año 2022, como consecuencia de la significatividad del aspecto en la evaluación realizada en Enero de 2022.**

Tal como indicamos en el apartado de emisiones al aire generadas por el uso de vehículos, además de CO₂ se consideran **emisiones generadas de metano, dióxido de azufre, óxido nitroso y partículas**, cuyo valor se obtiene aplicando factores oficiales de conversión.

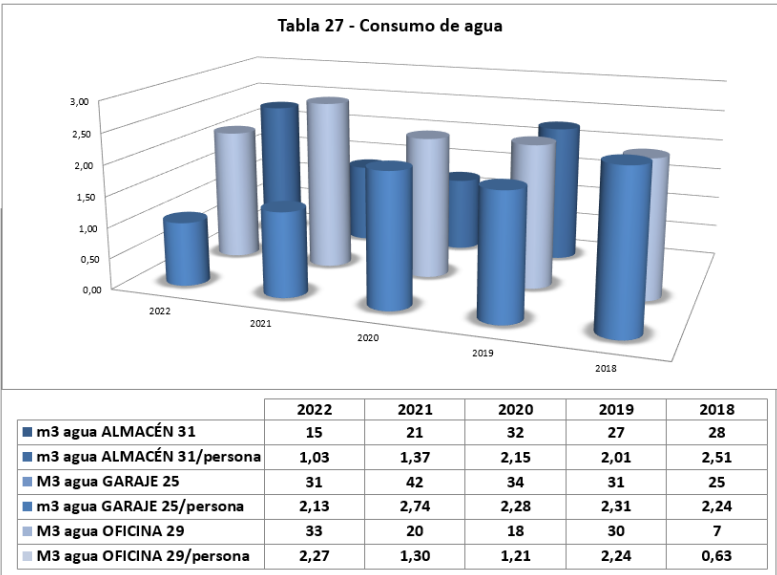


El análisis de este tipo de emisiones es similar al realizado para las emisiones de dióxido de carbono, pues el valor obtenido es proporcional al consumo de combustible, por lo tanto, se aplicarán las mismas acciones al respecto.

Consumo de agua

El suministro de agua en el almacén, oficinas y garaje, procede de la empresa EMALCSA, concesionaria del suministro de agua en el Ayuntamiento de A Coruña. El agua se utiliza para el aseo y para la limpieza de las instalaciones.

En la actualidad, se realiza el control de las cantidades de agua consumidas mediante los datos obtenidos en las correspondientes facturas, obteniendo un dato relativizado al personal de la empresa.



Analizamos el consumo de agua en cada una de las instalaciones por separado.

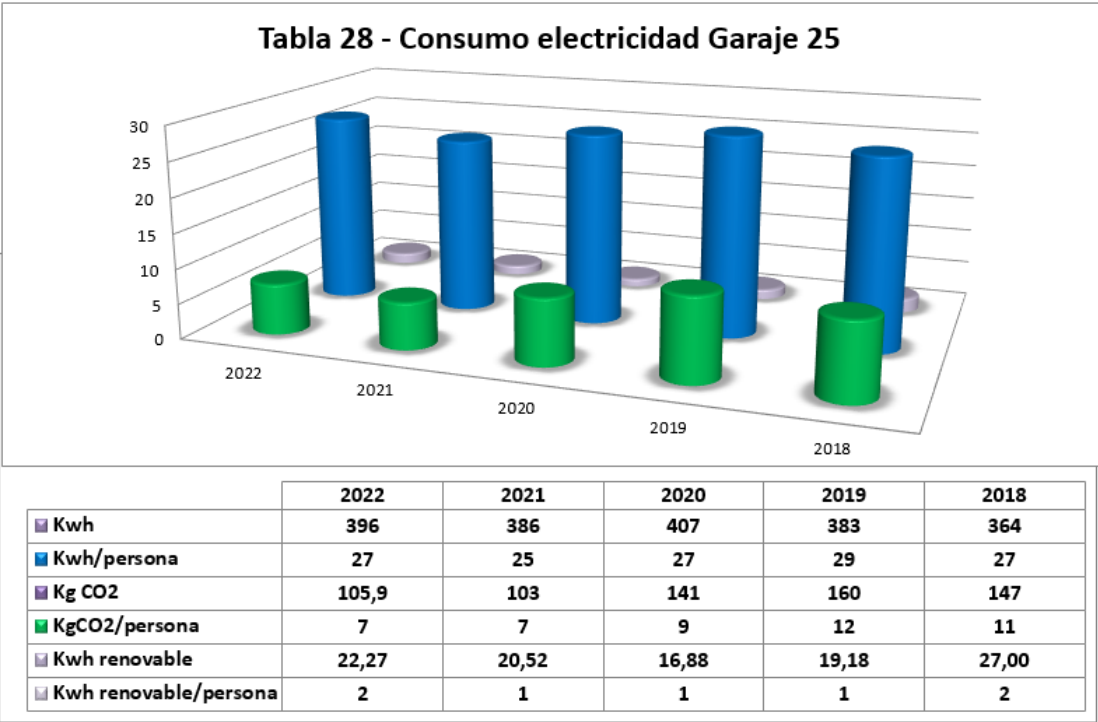
Observamos que en el ALMACÉN el consumo global en 2022 disminuye, tanto en el valor global como el relativizado a personal. En el GARAJE el consumo registrado en 2022 también es menos que el año anterior, teniendo en cuenta tanto el valor global como el obtenido respecto a personal.

El consumo en OFICINAS se contabiliza desde abril 2018, mes en el que comenzó a utilizarse la instalación; observamos que en 2022 existe un importante incremento del consumo de agua en OFICINAS, tanto en valor global como relativizado a personal. Consideramos que a pesar del incremento los valores se mantienen en índices bajos, por lo que no son necesarias acciones específicas al respecto.

Globalmente, a pesar del incremento registrado en oficina, el aspecto no resulta significativo, y se mantiene en índices bajos, por lo cual mantendremos el control sobre el mismo y la concienciación para un consumo responsable.

Consumo de electricidad

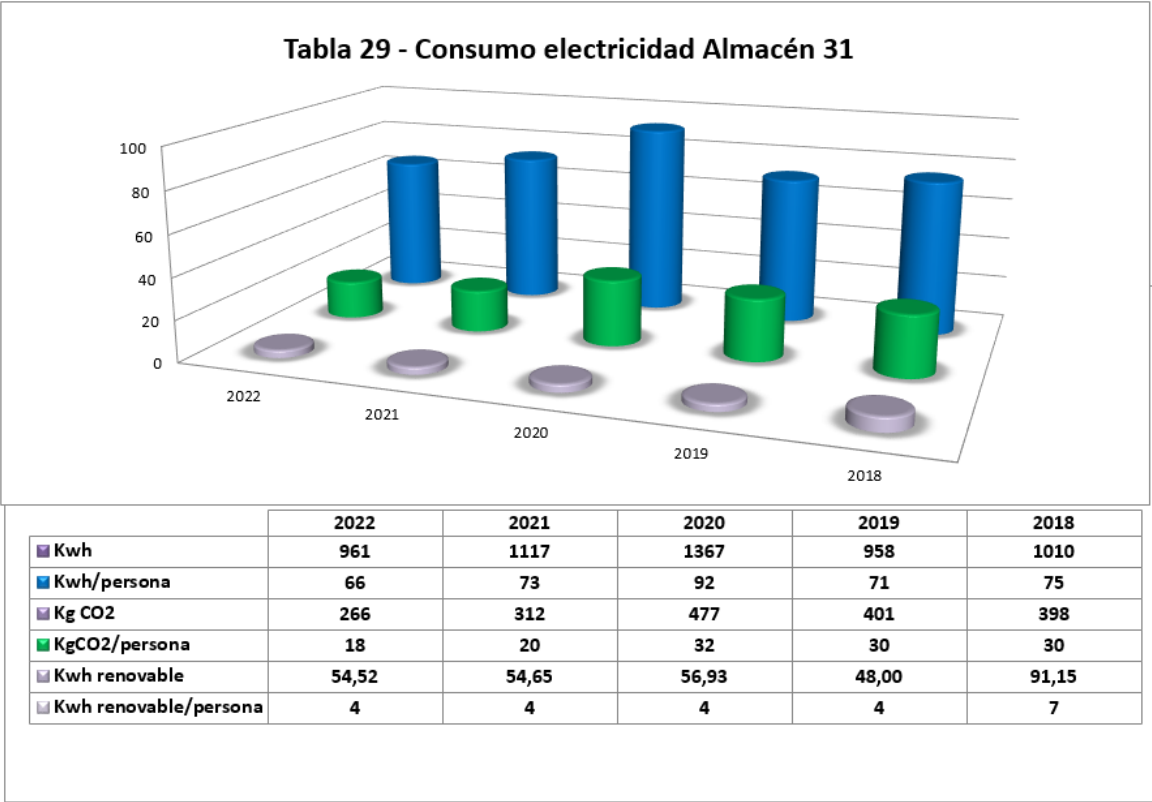
En CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L., se utiliza la energía eléctrica para el funcionamiento de los equipos informáticos en las oficinas, así como para la iluminación de las instalaciones. El control de la magnitud de este aspecto, se realiza de manera independiente para cada instalación, mediante el registro de los datos reflejados en las facturas del proveedor de energía eléctrica (Naturgy).



El consumo eléctrico registrado en la instalación de GARAJE 25 aumenta ligeramente su valor global en 2022; analizando el indicador relativizado a personal también se registra incremento. Los indicadores permanecen en datos muy bajos, observando tendencia a disminuir, por tanto se considera un buen dato de consumo.

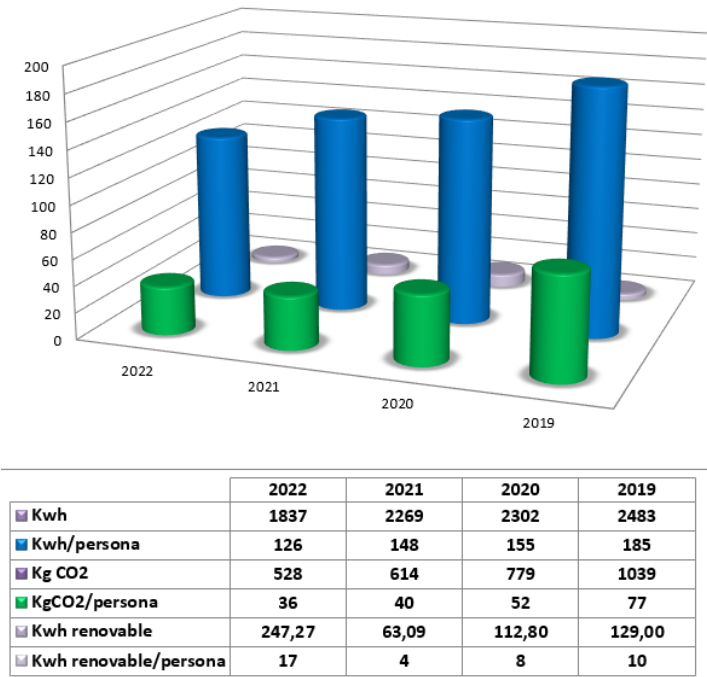
En cuanto al valor de KWh procedentes de energía renovable vemos que se incrementa, lo cual resulta un dato positivo, pues teniendo en cuenta que el consumo global aumenta indica que se incrementa el % de producción de energía renovable.

Las emisiones de CO₂, generadas como consecuencia del consumo eléctrico en el GARAJE 25 también disminuyen, tanto en valor global como relativizado a personal.



En el caso de la instalación correspondiente a ALMACÉN 31 en 2022 disminuye en gran medida el valor global de consumo y el relativizado a personal. Los valores de emisiones de CO₂ disminuyen también, y el valor Kw de energía renovable también, pero teniendo en cuenta el incremento de % de energía generada de modo renovable, el valor tiene un índice similar al año 2021.

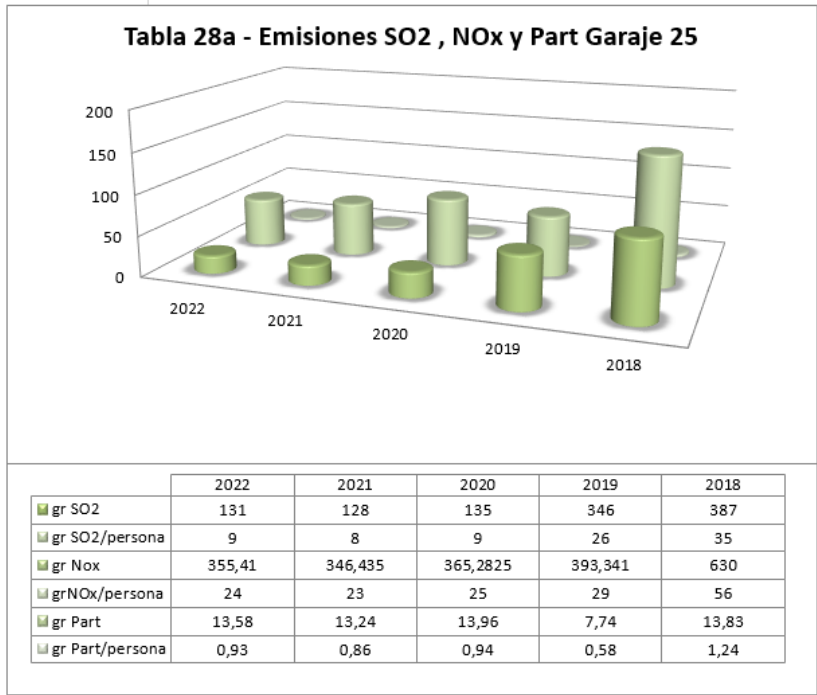
Tabla 30 - Consumo electricidad Oficina 29



En la OFICINA 29, que se utiliza desde Abril 2018, observamos que existe disminución de consumo en 2022. Consideramos que la disminución registrada se debe a las acciones de sensibilización para optimización de consumos.

Por el momento continuaremos con la monitorización de las cantidades consumidas, y realizando acciones de sensibilización a todo el personal de **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.**, en especial en la instalación de ALMACÉN 31, pues consideramos necesario disminuir la magnitud registrada.

En cuanto a las **emisiones al aire de dióxido de azufre, Óxido Nitroso y Partículas producidas debido al consumo de energía eléctrica**, indicamos los valores obtenidos a partir de los factores de conversión aplicados:



En la instalación de GARAJE 25 analizando los valores generados relativizados al personal vemos que los valores en 2022 aumentan respecto al año anterior, finalizando la tendencia descendente.

En la instalación de ALMACÉN 31 se produce disminución en el año 2022 respecto al año anterior, manteniendo la tendencia descendente.

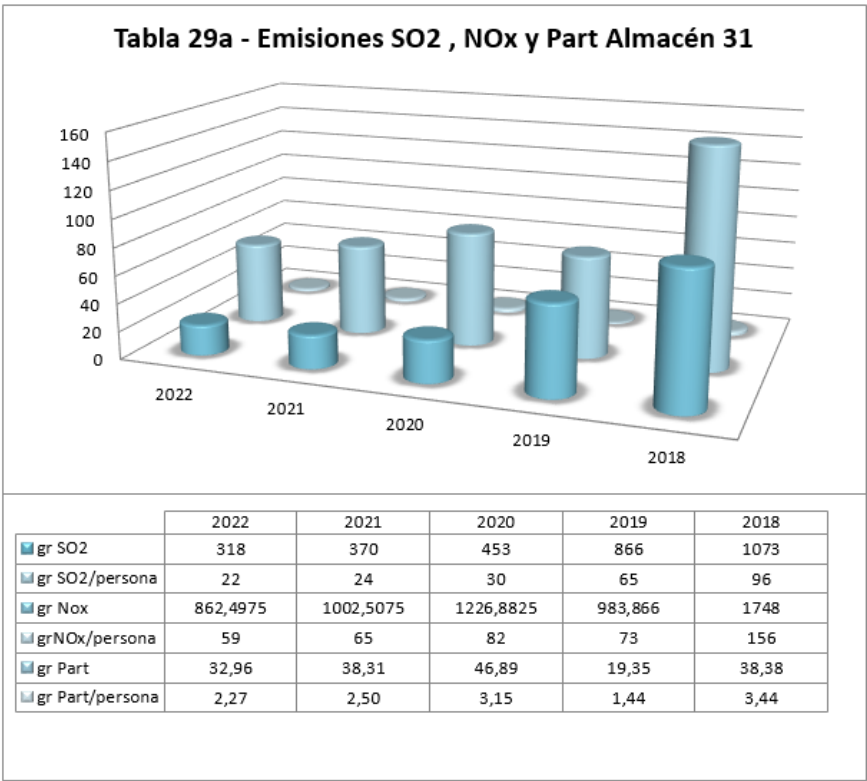
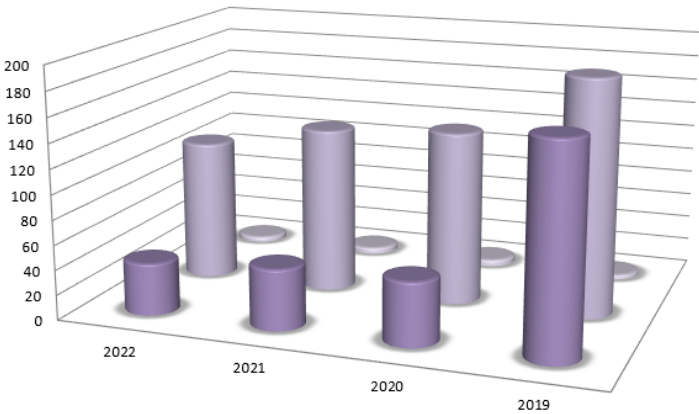


Tabla 30a - Emisiones SO₂, NO_x y Part Oficina 29



	2022	2021	2020	2019
gr SO2	609	752	763	2244
gr SO2/persona	42	49	51	167
gr Nox	1648,7075	2036,4275	2066,045	2550,041
grNOx/persona	113	133	139	190
gr Part	63,01	77,83	78,96	50,16
gr Part/persona	4,33	5,08	5,31	3,74

Para la OFICINA 29 se mantiene tendencia a la baja en las emisiones generadas por consumo eléctrico, desde el inicio de actividad en estas instalaciones, en el año 2018.

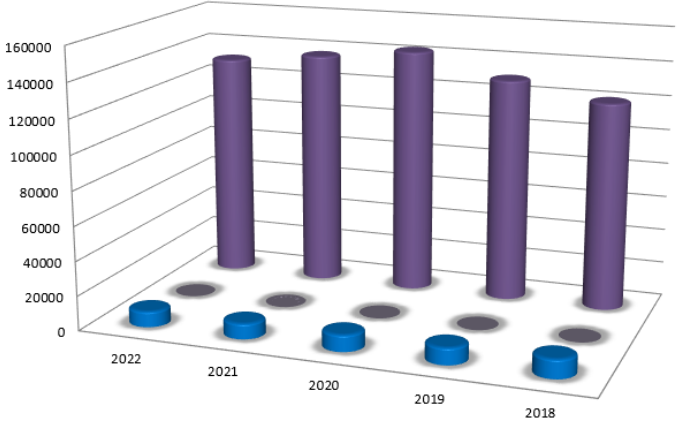
Consumo energético global

En CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L., se calcula el consumo energético total en la realización de su actividad, teniendo en cuenta los consumos eléctricos de las diversas instalaciones y el consumo de combustible de los vehículos.

Observamos que el consumo energético debido al uso de vehículos es el que mayor incidencia genera, y vemos que el valor total de consumo disminuye ligeramente este año respecto el anterior, igual que el valor relativizado a servicios, pero el relativizado a personas aumenta.

Las acciones de control al respecto se establecen en cada uno de los apartados en los que se analiza cada tipo de consumo, no hay cambios al valorar el consumo global.

Tabla 33 - Consumo energético Total



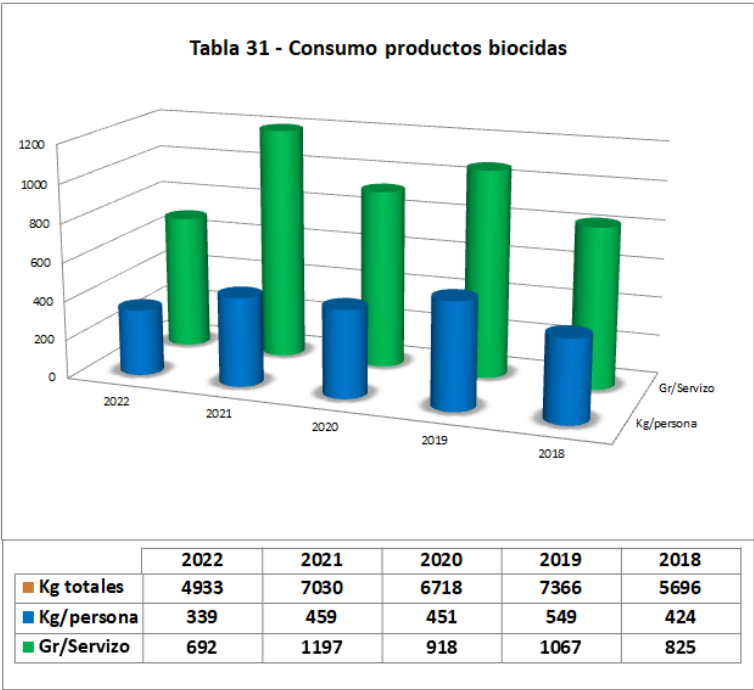
	2022	2021	2020	2019	2018
Kwh Oficina 29	976	977	978	979	980
Kwh Almacén 31	961	1117	1367	958	1010
Kwh Garaje 25	396	386	407	383	364
Kwh vehiculos	129147	134676	140377	127777	118606
Kwh total	131480	137156	143129	130097	120960
Kwh/persona	9043	8947	9619	9694	10829
Kwh/servicio	18	23	20	19	16



Consumo de productos empleados en los tratamientos

CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L., posee las autorizaciones necesarias para el almacenamiento y utilización de productos Biocidas, estando inscrito en:

- Registro Oficial de Servicios de Aplicación de Biocidas, para la categoría máxima de muy tóxico. Con número 0065-GAL-SCO
- Registro Oficial de Fitosanitarios, con la categoría máxima de Nocivo, con número C-0038
- Registro Oficial de Almacenes de Plaguicidas, con la categoría XX con número C-0034



Así mismo, los técnicos aplicadores disponen de la formación legalmente necesaria para la utilización de los productos, conociendo los riesgos que implica, y las metodologías de utilización de los mismos para reducir el impacto ambiental sobre el medio, siguiendo también las directrices promovidas dentro de la Política ambiental de la empresa.

CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L. puede emplear en los Tratamientos productos que tienen la categorización de tóxico o muy tóxico, por tanto tiene implantado un sistema de trazabilidad de uso de los mismos, disponiendo de la información de la cantidad exacta consumida de estos productos, y dónde/cómo de aplicaron.

Para el control global del consumo de productos, independientemente de su categorización de peligrosidad, se realiza una monitorización de la cantidad de productos consumidos mensualmente en los Tratamientos realizados, basado en los datos de consumo en las facturas de compra de producto. Además, a través del CRM podemos obtener la información de uso de dichos productos.

En 2021 se produce una importante disminución en el dato de consumo global, disminuyendo también tanto el valor relativizado a personal como el dato respecto a servicios. Consideramos que esta disminución se debe en gran medida al cese de la prestación de servicio para el Concello de A Coruña, en el cual existía una importante demanda de producto rodenticida.

Consumo de reactivos de laboratorio

Este consumo se relaciona directamente con la cantidad de muestras enviadas para analizar, dato que mantenemos monitorizado. El control de las cantidades consumidas por análisis, se basa en requisitos normativos, por lo que no disponemos de margen de reducción en cuanto a la metodología; tampoco en cuanto al número de muestras, pues también se realizan en base a requisitos legales, por lo que a mayor número de clientes de este servicio, mayor cantidad generada.

RUIDO

Los ruidos que se producen en las actividades de oficinas y almacén son de bajo impacto sobre el medio, puesto que los ruidos son similares a los que se pueden producir en un domicilio particular, y siempre se generan en horario diurno.

En cuanto al ruido producido por la maquinaria en el exterior de las instalaciones de **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** es controlado y se cumple con la legislación vigente (tal como se contempla en el registro de identificación de requisitos legales)

Todas las máquinas que se emplean en la prestación de servicio de **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.**, cumple con todos los requisitos legales, disponiendo de marcado CE y Declaración de Conformidad, o Inspección Técnica (ITV) en el caso de vehículos, así como de un plan de mantenimiento para aquellos equipos que lo requieren. Además en caso de que se detecte un mal funcionamiento o un ruido por encima de la normalidad, se procede a su reparación o cambio, con el objeto de conseguir un óptimo funcionamiento de las máquinas.



VERTIDOS

Vertido de aguas sanitarias

Estos vertidos corresponden a las aguas sanitarias generadas en el aseo de las oficinas, del garaje y en las duchas y aseos del almacén y vestuario; el destino de estos vertidos es la red municipal de alcantarillado.

Vertido de aguas de instalaciones en las que se realiza Limpieza y Desinfección para tratamiento preventivo de Legionella

Este aspecto se asocia al servicio de Tratamientos de Legionella, pues cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa de aplicación, durante la operación de Limpieza y desinfección de las instalaciones de riesgo se realiza el vaciado de las instalaciones, generando el correspondiente vertido.

En este caso, el control realizado por **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** se limita a la comprobación de que el vertido es apto para ser vaciado en la red con la que comunica la instalación, que normalmente es la red municipal de alcantarillado.

Se tiene en especial consideración este aspecto cuando el tratamiento se realiza mediante protocolo químico, comprobando que el vertido no contiene concentraciones de sustancias que no estén permitidas o que puedan dañar la red de alcantarillado.

Vertido de restos de reactivos utilizados en análisis de aguas

Este aspecto se refiere a la solución resultante después de realizar el análisis de los parámetros necesarios de las muestras de agua recogidas en instalaciones de riesgo de Legionella.

CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.

En este caso monitorizamos las cantidades generadas de forma proporcional, pues se realiza el control del número de muestras entregadas en laboratorio, considerando que el volumen final de muestra con reactivo es de aproximadamente el 1% del volumen inicialmente entregado de muestra de agua.

Para la gestión de este vertido, controlamos el cumplimiento por parte del laboratorio de las pautas de comportamiento ambiental establecidas mediante la Política de Calidad y medio ambiente, y la garantía de cumplimiento legal.



BIODIVERSIDAD



Uso del suelo en relación con la biodiversidad

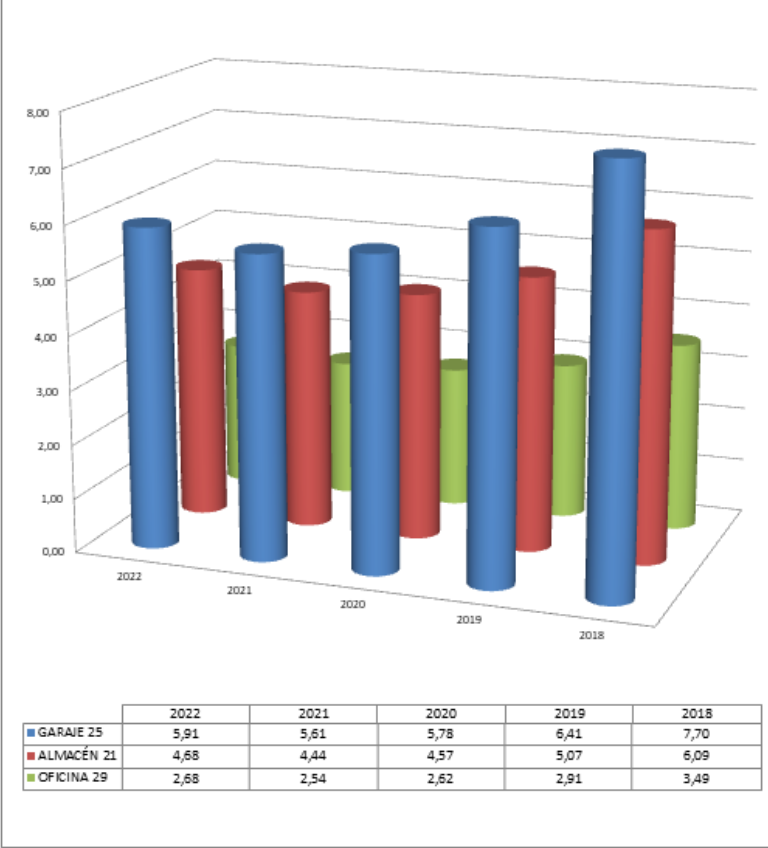
Para la realización de la actividad es necesaria una ocupación del suelo, que vendrá determinada por tres factores fundamentales: el personal, el nº de vehículos y los equipos/productos necesarios.

Según el nº de vehículos el garaje que se necesita será mayor o menor, además de necesitarse espacio en las actividades asociadas a la disposición del material y equipos necesarios para la realización de los Tratamientos.

Todas las instalaciones de **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** se encuentran ubicadas en suelo cuya capa original ha sido cubierta, por lo tanto, el uso total del suelo, coincide con la superficie sellada total.

No se dispone de superficie orientada según la naturaleza, ni dentro ni fuera de nuestras instalaciones.

Tabla 32: Uso del suelo en relación con la BIODIVERSIDAD



Las instalaciones de GARAJE 25 y ALMACÉN 31 se ocupan desde antes del año 2016, siendo la superficie de cada una 86 y 68 m2 respectivamente.

La OFICINA 29 se ocupa desde el año 2018, y ocupa una superficie de 39 m2.

La superficie global ocupada por todas las instalaciones es de 193 m2.

Realizamos la comparativa desde el año 2018 de m2/persona, observando que al mantener la superficie de cada zona instalación y aumentar el personal, van disminuyendo en proporción el número de metros por persona.

COMUNICACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN

El Responsable de Medio Ambiente es el principal transmisor de la descripción y supervisión de las cuestiones ambientales, así como el difusor de los objetivos y de la importancia del desarrollo del Sistema de Gestión ambiental. Las comunicaciones a la organización de todos los temas relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental se realizan a través de reuniones en las que Gerencia o el Responsable de Medio Ambiente transmiten la información a los afectados.

Durante el año 2022 no se registraron por escrito sugerencias por parte del personal, puesto que se trataron y solucionaron en las reuniones mencionadas, directamente entre Gerencia y el personal involucrado, analizando las aportaciones con eficacia, sin que fuese necesario su registro, lo cual es resultado de la implicación y comunicación diaria, entre Gerencia, Responsables y Operarios, en la realización de los servicios, lo que provoca un flujo continuo de información y propuestas.

En el año 2022 no existieron inspecciones por parte de la administración a CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.

A nivel interno se evidencia la difusión de documentación que afecta a cada proceso a través de su puesta a disposición en el apartado de “documentación técnicos” en el CRM, lo cual ha sido comunicado a todo el personal.

En cuanto a las comunicaciones externas, es habitual el registro de requisitos específicos de Calidad, medio ambiente y/o Seguridad Laboral que los clientes de **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** establecen. Estos requisitos son comunicados por el Responsable de Medio ambiente al personal al que afecten, mediante puesta a disposición en el CRM, en la Ficha correspondiente al Cliente.

Las comunicaciones relativas a los aspectos ambientales de **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.**, se resumen en la presente Declaración, y se hace pública mediante su puesta a disposición en las oficinas centrales e inclusión en la página web de la empresa.

Análisis de contexto y Partes interesadas

ANÁLISIS DAFO

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de personal cualificado del sector	Incremento en precio de biocidas
No se cumplen pautas de gestión de pedidos	Competidores de bajo coste y Grandes competidores de alcance nacional - internacional
Escasa implantación de registro de no conformidades	Proveedores limitados
No se cuenta con una estrategia comercial definida	Incumplimiento por parte del cliente de requisitos necesarios para correcta prestación de servicio
Pérdida de información en la metodología de transmisión	Dependencia del cliente para la realización de los servicios
Falta de espacio en garaje, almacén y/o oficina	Asusencia de responsable de las instalaciones durante la prestación del servicio
Dispositivos electrónicos desactualizados y/o no óptimos para la realización de los trabajos necesarios	Cierre de clientes sector restauración y hostelería
Control ambiental sobre proveedores	Dependencia de convocatorias publicas de servicios
Deterioro de vehículos debido a uso intenso	Simultaneidad de avisos o solicitudes de servicio
Selección y separación de residuos peligrosos generados por parte de los Técnicos	Análíticas de agua con resultado no apto
Inundación de almacén de productos biocidas	Incumplimiento de condiciones establecidas de pago
Vertido de sustancias peligrosas debido a manipulación incorrecta	Necesidad de conexión a internet para uso del CRM IGEO
Rotura de envases de producto biocida	Retirada del mercado de vehículos diesel
Dependencia de soporte papel en procesos inicialmente concebidos para gestión electrónica	Prohibición de uso de materias activas
	Incremento en precio de combustible y electricidad
	Restricciones establecidas debido a COVID-19
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Más de 35 años de experiencia, Prestigio de la empresa.	Requisitos reglamentarios más restrictivos
Financieramente saneados	Cierre de competidores debido a crisis o imposibilidad de cumplimiento de nuevos requisitos
Sistema de Gestión de calidad y medioambiente certificado	Impacto mediático de los Tratamientos realizados
Amplia oferta de servicios a precios competitivos y variedad de sectores de actividad en los que se realizan	Proliferación de nuevas plagas en sectores/actividades específicas
Seguimiento y control de servicios realizados	Auge del sector gerontológico, con apertura de nuevos centros con necesidad de los servicios que realizamos
Rapidez de respuesta en servicio a Clientes	Renovación de flota de vehículos
Implicación de la dirección en el Sistema de gestión	Uso de fuentes de energía renovables
Orden y limpieza de instalaciones y vehículos	Necesidad a nivel legal y/o sanitario de realización de Tratamiento de desinfección COVID-19
Poca externalización	
Intención y disposición de la administración de la organización para la mejora y desarrollo de la empresa	
Amplio horario de atención y disponibilidad de atención de urgencias	
Agilidad y concienciación en cumplimiento de requisitos PRL y Coordinación CAE	
Digitalización documental	
Contacto directo y colaboración con empresas del sector (del mismo y/o diferentes áreas)	
Trato directo con personal de la administración (inspección sanitaria)	
Elevada concienciación y responsabilidad frente a cumplimiento de pautas COVID-19	

De forma simultánea al análisis de indicadores de comportamiento ambiental, se ha realizado un **estudio del contexto**, actualizado a las nuevas situaciones del año 2022, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas identificadas.

Como resultado del análisis inicial de contexto obtenemos la matriz actualizada de identificación de Riesgos y Oportunidades, de forma que tras realizar su evaluación establecimos un plan de acciones que nos permita minimizar los riesgos (o su impacto) y aprovechar las oportunidades.

Las principales novedades introducidas en el análisis en cuanto a debilidades y amenazas se relacionan con actualización y dependencia tecnológica para el correcto registro y gestión de los servicios realizados, para lo cual es necesario disponer de dispositivos electrónicos actualizados y de conexión a internet que permita la correcta transmisión de datos. Respecto a las oportunidades y fortalezas, se incluyen tanto el trato directo con empresas del sector como con la inspección sanitaria, especialmente clave en la situación normativa actual de cambio, además del auge del sector gerontológico, ya que sus instalaciones son uno de los principales demandantes de nuestros servicios.



Plan de acciones sobre riesgos

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DE RIESGO	ACCIONES
Necesidad de conexión a internet para uso del CRM IGEO	PREVENIR	Estudio de posibilidad de uso de IGEO OFF LINE en dispositivos empleados por los técnicos (no se considera necesario en oficina por la baja incidencia en falta de conexión). Búsqueda de medios alternativos de registro cuando no hay conexión.
Dispositivos electrónicos desactualizados y/o no óptimos para la realización de los trabajos necesarios	PREVENIR	Estudio de medios existentes actualmente y opciones y/o disponibilidad para actualización.
Incremento en precio de combustible	MITIGAR	Revisión de flota de vehículos y posibilidad de renovación y/o optimización de consumo de combustible. Búsqueda de clientes en zona geográfica más próxima.



Plan de acciones sobre oportunidades

IDENTIFICACIÓN DE LA OPORTUNIDAD	CALIFICACIÓN DE OPORTUNIDAD	ACCIONES
Auge del sector gerontológico, con apertura de nuevos centros con necesidad de los servicios que realizamos	POTENCIAR	Búsqueda de concursos donde se liciten servicios en estos centros. Información acerca de nuevos centros en el área de actuación. Contacto con empresas que gestionan los centros.



Análisis de partes interesadas

Grupo	Nº	Parte interesada	Necesidades	Expectativas
C l i e n t e s	1	Pequeños establecimientos sector alimentación (hostelería, carnicería, pescadería...)	Cumplimiento de requisito legal de plan de autocontrol de Desinsectación y Destratización. Tratamiento preventivo de presencia de insectos y roedores. Resolución de problemas de presencia de plagas.	Respuesta rápida. Eliminación total de presencia de insectos o roedores. Bajo importe de los servicios.
	2	Almacenes de distribución alimentaria	Cumplimiento de requisito legal de plan de autocontrol de Desinsectación y Destratización. Tratamiento preventivo de presencia de insectos y roedores. Resolución de problemas de presencia de plagas.	Cumplimiento de requisito legal de plan de autocontrol de Desinsectación y Destratización. Tratamiento preventivo de presencia de insectos y roedores. Resolución de problemas de presencia de plagas.
	3	Fábricas/ manufactura de alimentos	Cumplimiento de requisito legal de plan de autocontrol de Desinsectación y Destratización. Tratamiento preventivo de presencia de insectos y roedores. Libro de mantenimiento de Legionella. Elaboración de Informes específicos solicitados por clientes/sanidad/central.	Uso de productos de escaso impacto ambiental y alta efectividad. Eliminación total de presencia de insectos o roedores. Respuesta inmediata. Resolución directa de incidencias con la inspección sanitaria.
	4	Industria del pescado: Lonjas y almacenes en puertos, barcos,...	Cumplimiento de requisito legal de plan de autocontrol de Desinsectación y Destratización. Tratamiento preventivo de presencia de insectos y roedores. Libro de mantenimiento de Legionella. Elaboración de Informes específicos solicitados por clientes/sanidad/central.	Cumplimiento de requisito legal de plan de autocontrol de Desinsectación y Destratización. Tratamiento preventivo de presencia de insectos y roedores. Resolución de problemas de presencia de plagas.
	5	Instalaciones de administraciones públicas: sedes de oficinas, bibliotecas, archivos, universidades...	Tratamiento preventivo de presencia de insectos y roedores. Libro de mantenimiento de Legionella.	Uso de productos de escaso impacto ambiental y alta efectividad. Eliminación total de presencia de insectos o roedores. Respuesta inmediata.
	6	Colegios	Cumplimiento de requisito legal de plan de autocontrol de Desinsectación y Destratización. Tratamiento preventivo de presencia de insectos y roedores. Libro de mantenimiento de Legionella. Elaboración de Informes específicos solicitados por clientes/sanidad/central. Realización de Tratamientos sin afectar a la actividad del centro.	Uso de productos de escaso impacto ambiental y alta efectividad. Eliminación total de presencia de insectos o roedores. Respuesta inmediata. Resolución directa de incidencias con la inspección sanitaria.

Grupo	Nº	Parte interesada	Necesidades	Expectativas
C l i e n t e s	7	Centros sanitarios, residencias	Cumplimiento de requisito legal de plan de autocontrol de Desinsectación y Destratización. Tratamiento preventivo de presencia de insectos y roedores. Libro de mantenimiento de Legionella. Elaboración de Informes específicos solicitados por clientes/sanidad/central. Adaptación de tratamiento teniendo en cuenta la presencia de personal especialmente sensible en las instalaciones.	Uso de productos de escaso impacto ambiental y alta efectividad. Eliminación total de presencia de insectos o roedores. Respuesta inmediata. Resolución directa de incidencias con la inspección sanitaria. Eliminación de posible presencia de COVID-19.
	8	Instalaciones deportivas. Hoteles.	Libro de mantenimiento de Legionella. Elaboración de Informes específicos solicitados por clientes/sanidad/central.	Uso de productos de escaso impacto ambiental y alta efectividad. Respuesta inmediata. Resolución directa de incidencias con la inspección sanitaria.
	9	Particulares. Comunidades de vecinos.	Tratamiento preventivo de presencia de insectos y roedores. Tratamiento de madera. Información específica de tipo de plaga y cómo actuar. Coordinación con otras empresas (ej.: carpintero, albañil..) para la ejecución del servicio.	Uso de productos de escaso impacto ambiental y alta efectividad. Eliminación total de presencia de insectos o roedores. Bajo importe de los servicios. Rapidez y garantía de los servicios.

Grupo	Nº	Parte interesada	Necesidades	Expectativas
P r o v e e d o r e s	10	Suministradores de productos y/o equipos de tratamiento	Especificación exacta de necesidades. Pedidos con información clara y legible. Aceptación de condiciones de pago. Tiempo de atención comercial para explicación de características de productos / equipos a la venta.	Pago según condiciones establecidas. Alta frecuencia y cuantía de pedidos. Plazo amplio para el suministro.
	11	Entidad de Certificación: TÜV Rheiland	Aceptación de condiciones de prestación de servicio. Proporcionar información necesaria para realización de auditorías. Disponibilidad de personal para requisitos administrativos y para realización de auditorías.	Sencillez y adecuación de documentación y servicios a auditar. Instalaciones y medios adecuados para toma de datos y redacción de informes. Conformidad con los criterios de auditoría. Envío de acciones necesarias en plazo breve, para revisión y cierre con amplio plazo.
	13	Talleres de reparación de vehículos	Entrega de vehículos en taller. Información de necesidades de reparación. Especificación de criterios ambientales a cumplir (adicionales a los reglamentariamente exigidos)	Mantenimiento en el tiempo de los servicios prestados. Plazo amplio o previsto para reparación / mantenimiento de vehículos
	14	Gestor de residuos	Firma de contrato de prestación de servicio. Solicitud de recogida de residuos. Entrega de residuos en condiciones adecuadas.	Mantenimiento en el tiempo de los servicios prestados. Plazo amplio o previsto para realización de las recogidas.
	15	Programas informáticos de gestión	Aceptación de condiciones de uso de programa. Comunicación de incidencias/fallos registrados en el uso.	Contratación de módulos adicionales / profesionales del programa.
	16	Servicio de Prevención de Riesgos	Envío periódico de documentos necesarios para cumplimiento de normativa. Comunicación de modificaciones que afecten a los riesgos de la actividad. Agilidad en el envío de información.	Mantenimiento en el tiempo de los servicios prestados. Confianza en el servicio realizado, sin necesidad de supervisión. Amplio margen de plazos en la prestación del servicio.
	17	Asesores Técnicos	Formalización de condiciones de prestación de servicio. Envío periódico de documentos necesarios para asesoría contable, fiscal y laboral. Acceso a datos de prestación de servicio, para análisis, seguimiento y medición y actualización documental.	Mantenimiento en el tiempo de los servicios prestados. Confianza en el servicio realizado, sin necesidad de supervisión.
	18	Servicios de mantenimiento de instalaciones y/o equipos	Formalización de condiciones de prestación de servicio. Información específica de necesidades del servicio. Disponibilidad de medios para realización de servicios solicitados.	Mantenimiento en el tiempo de los servicios contratados. Confianza en el servicio realizado, sin necesidad de supervisión.

Grupo	Nº	Parte interesada	Necesidades	Expectativas
C o l o r a b e r o s a	19	ANECPLA	Participación en cuota asociativa. Asistencia a jornadas y eventos organizados. Participación activa en la Asociación.	Aportación de información y experiencia técnica relevante. Participación como socios de la directiva.
	20	Empresas de Control de Plagas	Información técnica o administrativa. Colaboración para prestación de servicios.	Disposición para colaboración en plazo inmediato. Comunicación de información relevante del sector.
	21	Empresas de Tratamiento de aguas	Especificación de características técnicas de instalaciones que presisan tratamiento. Prestación de servicio eficaz para instalaciones de riesgo de Legionella.	Recomendación a nuevos Clientes. Uso continuado de productos comercializados.
	22	Empresas de Fontanería	Especificación de características técnicas de instalaciones a reparar o ejecutar. Prestación de servicio eficaz para instalaciones de riesgo de Legionella.	Comunicación de trabajos a realizar. Recomendación a nuevos clientes.

Grupo	Nº	Parte interesada	Necesidades	Expectativas
E n t i d a d e s l e g a l e s	23	Consellería de Sanidad	Cumplimiento de requisitos de almacén de biocidas y equipos. Formación adecuada de personal técnico. Registro de empresa en vigor. Certificados de Tratamiento y Planes DDD emitidos correctamente. Libros de Legionella adecuados.	Documentación técnica de calidad demostrada. Comunicación de novedades en tratamientos. Consulta de modificaciones relevantes a realizar en instalaciones de su competencia. Actuación responsable en función de consecuencias sanitarias de las acciones.
	24	Consellería de Medio Rural	Cumplimiento de requisitos de almacén de fitosanitarios y equipos. Formación adecuada de personal aplicador. Gestión adecuada de residuos generados.	Facilidad en la inspección.
	25	Agencia Tributaria. Seguridad Social.	Presentación en plazo de modelos establecidos. Pago de impuestos según obligaciones. Contratos de personal según requisitos de convenios de aplicación. Pago de cuotas establecidas y presentación de documentos justificantes. Cumplimiento de jornada laboral fijada y de condiciones de trabajo establecidas en convenio. Cumplimiento de normativa de Prevención de Riesgos laborales.	Respuesta a requerimientos en plazo corto.
	26	Ayuntamiento de A Coruña	Alta y pago de tasas necesarias. Tramitación de licencias de instalaciones y actividad. Cumplimiento de normativa establecida en ordenanzas. Adecuación a niveles de ruido permitidos según ordenanza. Vertidos a red de alcantarillado ausentes de sustancias peligrosas.	Comunicación de actividades que pudiesen generar incidencias en el Ayuntamiento.
	27	Consellería de Medio ambiente	Alta en registros específicos de aplicación (productos de residuos) y cumplimiento de requisitos documentales y condiciones de funcionamiento. Gestión adecuada de residuos. Control de emisiones generadas según requisitos. Establecimiento y cumplimiento de Plan de emergencias ambientales.	Cumplimiento de los acuerdos asumidos voluntariamente por la organización (Reglamento EMAS)

Grupo	Nº	Parte interesada	Necesidades	Expectativas
O t r o s	28	Comunidad local (vecinos de sedes de la organización)	Mantenimiento de condiciones de asilamiento necesarias en las instalaciones en las que se realiza la actividad (Oficinas y almacén/garaje). Garantía de "inocuidad" de actividades realizadas.	Comunicación de actividades realizadas y productos almacenados en las instalaciones. Respuesta a consultas / solicitudes de servicio relacionadas con la actividad de Control de plagas.
	29	Plataformas de Clientes para COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CAE)	Actualización de documentación necesaria en base a evaluación de riesgos de trabajos a realizar. Comunicación y aceptación/recibí de información específica suministrada.	Agilidad en los trámites necesarios para cumplimiento de normativa. Comunicación de cambios que afecten a los riesgos laborales.
	30	Sociedad (en general)	Tratamientos de Control de plagas bajo condiciones efectivas y con el menor impacto ambiental posible. Uso seguro de agua en instalaciones con riesgo de Legionella.	Desarrollo de técnicas de control que no alteren el medio antural.

Grupo	Nº	Parte interesada	Necesidades	Expectativas
Subcontratistas	31	Dirección	Realización de las responsabilidades establecidas a cada trabajador según los procedimientos informados. Ejecución diaria de la actividad sin incidencias relevantes.	Satisfacción de Clientes y correcta ejecución de servicios sin necesidad de intervención. Respuesta inmediata y sin protestas por parte del personal a requisitos de los servicios.
	32	Personal técnico	Remuneración según condiciones firmadas. Cumplimiento de jornada laboral según horario establecido. Disposición de medios necesarios y adecuados para la prestación del servicio. Disposición de medios necesarios para cumplir con entorno de trabajo seguro.	Asignación de trabajos y planificación de jornadas con un plazo mínimo de una semana de antelación. Adaptación de recursos a necesidades preventivas.
	33	Empresas subcontratadas de Control de Plagas	Transmisión de Información adecuada de características de servicios a realizar y protocolos a cumplir.	Comunicación fluida y con plazos adecuados para planificación y ejecución de servicios. Fidelidad en la contratación de servicios.
	34	Laboratorios de análisis de aguas	Firma de contrato con condiciones establecidas. Entrega de muestras en las condiciones necesarias y con la identificación adecuada y cumpliendo las pautas de seguridad necesarias.	Continuidad en envío de muestras. Comunicaciones fáciles y fluidas con los interlocutores.
	35	Administración	Remuneración según condiciones firmadas. Cumplimiento de jornada laboral según horario establecido. Disposición de medios necesarios y adecuados para la prestación del servicio. Comunicación clara y específica de información a transmitir. Disposición de medios necesarios para cumplir con entorno de trabajo seguro.	Disminución de carga de trabajo y de responsabilidades asignadas. Posibilidad de Teletrabajo.

El análisis de partes interesadas se plantea por “grupos de interés” diferenciando entre CLIENTES, PROVEEDORES, PERSONAL Y EMPRESAS SUCONTRATADAS, COLABORADORES y OTROS GRUPOS DE INTERÉS.

Además del análisis específico de necesidades y expectativas de cada parte interesada, a lo largo del año analizamos la información obtenida de las mismas, viendo de qué modo debemos considerarla y tener en cuenta en la gestión y cómo afecta a los aspectos ambientales.

Cumplimiento legislativo

CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L. contempla en la documentación de su Sistema de Gestión Ambiental, un procedimiento para definir las actuaciones necesarias para la identificación y acceso a los Requisitos Legales o de cualquier otro tipo a los que se debe someter, y que les sean aplicables en materia ambiental, así como establecer la metodología a seguir para evaluar su cumplimiento.

De este modo quedan identificados todos los requisitos que en materia ambiental tengan alguna repercusión sobre las actividades llevadas a cabo en **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.**

Dichos requisitos pueden ser: Legislación Comunitaria, Legislación Nacional, Legislación Autonómica, Legislación Local, Requerimientos de autoridades públicas, Especificaciones de clientes, y otros requisitos.

Tras analizar y evaluar la legislación de todos los aspectos ambientales en todos los ámbitos, afirmamos que **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.** cumple con todos los requisitos legales tanto a nivel local, autonómico, estatal como de la Comunidad Europea.

Indicamos a continuación la normativa de aplicación más significativa:

REQUISITO	REFERENCIA LEGAL	JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de residuos de Galicia	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular («BOE» núm. 85, de 9 de abril de 2022) Ley 6/2021, de 17 de febrero, de Residuos y suelos contaminados de Galicia. (DOG núm. 38, de 25 de febrero de 2021)	Autorización/Inscripción CO-RP-P-PP-00232, con fecha 21 de Noviembre de 2005 para los residuos de código LER 020108, 150110, 150202, 200121.
Procedimiento de Control de Traslado de Residuos Peligrosos y No Peligrosos	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular («BOE» núm. 85, de 9 de abril de 2022).	Libro de Registro de Residuos
Seguro de Responsabilidad Civil	Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas	Póliza de Responsabilidad con Seguros PLUS ULTRA vigente con renovación anual
Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias y Preparados Químicos: Reglamento REACH	Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18/12/2006 (DOUE L 396 de 30/12/2006) Reglamento (CE) nº 1354/2007 del Consejo de 15/11/2007 (DOUE L 304 de 22/11/2007) Reglamento (UE) 2020/878 de la comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (DOUE L 203 de 26/06/2020)	Comprobación de la vigencia de los Registros legales aplicables a los productos empleados en los tratamientos
Registro de Movimientos de Sustancias Tóxicas o muy Tóxicas en el Libro Oficial de Movimientos de Biocidas	Orden de 25 de agosto de 2008 por la que se regula el Libro Oficial de Movimiento de Biocidas de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG de 18 de septiembre de 2008). Real decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas,	Cumplimentación del LOMB correspondiente
Plaguicidas: Cursos de Capacitación, Carnés de Manipulador y Certificados de profesionalidad	Orden de 30 de Julio de 1997, conjunta de las conserjerías de Agricultura, Ganadería y Montes y de Sanidad y Servicios Sociales (DOGA 177, de 15/09/1997) R.D. 830/2010, de 25 de Junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas (BOE nº 170 de 14/07/2010) Real Decreto 1536/2011, de 31 de octubre, por el que se establecen los certificados de profesionalidad de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad (BOE 285, de 8/12/ 2011)	Certificados de profesionalidad de servicios para el Control de plagas

REQUISITO	REFERENCIA LEGAL	JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
Registro Oficial de Establecimientos y Servicios plaguicidas	R.D. 3349/1983, de 30 de noviembre (BOE nº 20, de 24 de enero de 1984) y modificaciones posteriores. Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10. BOE» núm. 176, de 25 de julio de 2017, páginas 65747 a 65956 Corrección de errores del Real Decreto 656/2017, de 23 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10. BOE» núm. 58, de 7 de marzo de 2018, páginas 27165 a 27166 Orden del 26 de mayo de 2008 por la que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas, y se establecen las bases para la inscripción en este y su funcionamiento en la comunidad autónoma de Galicia (DOG Nº109, 06/06/2008). ORDEN de 20 de noviembre de 2013 por la que se modifica la Orden de 26 de mayo de 2008 por la que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas y se establecen las bases para la inscripción en este y su funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG Nº229, 29/11/2013).	Inscripción Nº 0065-GAL-SCO, con data 14 de febrero de 2012, por la Consejería de Sanidad, para servicios de aplicación de biocidas con la categoría máxima de muy tóxicos. Inscripción Nº C-0038-S para la actividad de empresas de tratamiento, en la rama de Fitosanitario, con categoría máxima de Nocivos, resolución de la Consejería de Medio Rural de 8 de Abril de 2016. Inscripción Nº C-0034-Y de almacenes de plaguicidas, según resolución de la Consejería de Medio Rural, el 27 de Marzo de 2013
Productos Fitosanitarios: Cursos de Capacitación y Carnés de Manipulador	Resolución de 21 de Octubre de 2014, de la Secretaría General de Medio rural y montes, por la que se regula la acreditación de la capacitación de los usuarios profesionales de productos fitosanitarios de Galicia (DOG 226, 26/11/2013) Resolución de 4 de mayo de 2016, de la Dirección general de Ordenación y producción forestal, por la que se dictan instrucciones relativas al procedimiento para la expedición y renovación del carnet básico de manipulador - aplicador de productos fitosanitarios	Carné de manipulador de productos Fitosanitarios de los Técnicos aplicadores que realizan este tipo de tratamientos
Licencia municipal de actividad	Ordenanza municipal del Ayuntamiento de A Coruña Ley 34/2007, de 15 de Noviembre, de calidad del aire y protección de la atmosfera (BOE Nº 275, 16/11/2007)	Licencia concedida la 27 de abril de 1995, para la actividad de almacén de desinfección y desratización, clasificada como molesta, en Avda. Casanova de Eirís, Nº 31, bajo. Licencia concedida en Mayo de 2007 para la actividad de Garaje con la calificación de peligrosa, en Avda. Casanova de Eirís, Nº 25, bajo. Licencia concedida en Marzo de 2018 para inicio de actividad de Oficina en Avda. Casanova de Eirís, Nº 29, bajo.
Registro EMAS	Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)	Declaraciones anuales verificadas por entidad acreditada Documentos de monitorización de datos y gestión ambiental relativos al año 2022
Licencia municipal de acceso de vehículos los inmuebles siempre que sea necesario cruzar aceras	Ordenanza aprobada por el Ayuntamiento de A Coruña Pleno en sesión de 1993 (BOP nº 244 de 23 de Octubre de 1993)	Concedida autorización de vado laboral para entrada al almacén y posteriormente al garaje

Programa ambiental: Objetivos y metas

CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L. teniendo en cuenta sus aspectos ambientales significativos, y la legislación aplicable, marcó unos objetivos de mejora ambiental, concretados en forma de metas.

Estos objetivos y metas se plasman en los programas de Gestión Ambiental de la empresa, y son los que indicamos a continuación:

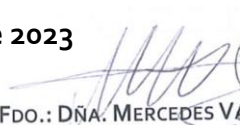
PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Nº de Objetivo: 1 2022			R-03/03 Rev 02
Fecha y Nº de Acta		N.A.	Aprobación Gerencia: 31/01/2022
Disminuir en un 10% la generación de Residuos de pilas y baterías			
Metas		Fecha Finalización	Recursos Asignados
1. Inventario de equipos o utensilios que funcionan con pilas o baterías, e identificación de opciones de optimización de funcionamiento, tipo de pila o batería.		06/22	Horas Responsable de Medio ambiente y Responsable de Compras y almacén
2. Sustitución paulatina por mejor opción disponible, según los hayazgos de la etapa anterior.		12/22	Horas Gerencia y Responsable de Medio ambiente.
Fecha	Revisiones		% Progreso
01/06/2022	Empezamos a elaborar el inventario, con el objetivo de registrarlo en el CRM igeoerp, pero por el momento no hemos tenido disponibilidad. En los equipos en los que ha sido necesario sustituir las pilas, hemos optado por pilas de larga duración o recargables.		20
19/01/2023	Se realizó el inventario de equipos que funcionan con pilas, quedando este reducido a las linternas y los termómetros que usan los técnicos, los ratones de los ordenadores de oficina y los termonebulizadores . En cuanto a las baterías, se identifican las de los dispositivos móviles y la mayoría de los equipos de aplicación. Respecto a las pilas, tanto las de los ratones como las de las linternas son recargables, de modo que ha disminuido en gran medida la generación de este residuo; para los termómetro y los termonebulizadores no fue viable el uso de otras fuentes de energía, y en el caso de las baterías, para los equipos de aplicación tienen una gran duración, por lo que no suponen una gran incidnecia en cuanto a generación de residuo. El valor global de residuos generados de pilas y batería dsiminuye en 2022 más de un 10 % repecto el año anterior, por tanto damos por concluido el objetivo como alcanzado.		

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Nº de Objetivo: 2 2022			R-06-P-01 Rev 05
Fecha y Nº de Acta		N.A.	Aprobación Gerencia: 31/01/2022
Disminuir en un 5% el consumo de combustible asociado a la utilización de vehículos			
Metas		Fecha Finalización	Recursos Asignados
Impartición de formación en Buenas prácticas de conducción. Seguimiento de cumplimiento de dichas prácticas.		06/22	Horas Director Técnico. Formación Técnicos Aplicadores
Identificación de furgonetas con mayor consumo. Relegación de las mismas a uso en los servicios con menor desplazamiento.		12/22	Horas Dirección Técnica y Responsable de Medio ambiente.
Fecha	Revisiones		% Progreso
12/04/2022	Desde la baja de la furgoneta HBF en Marzo de 2021 y reemplazo de la misma por una furgoneta nueva (LCR) no se realizó la actualización de ningún otro vehículo. Actualmente la furgoneta más antigua es la HST, que es de septiembre de 2013, y por el momento no está previsto su reemplazo. Respecto a la formación en buenas prácticas de conducción se ha previsto la realización a principios de Septiembre.		40
20/09/2022	Recientemente se ha realizado la formación en buenas prácticas de conducción, impartida por la responsable de medio ambiente en colaboración con la autoescuela ubicada al lado de las Oficinas. En cuanto a la flota de vehículos este mes se procederá a la baja del vehículo en renting destinado exclusivamente al servicio para el concello de A Coruña. Este cese influirá positivamente en el índice de consumo/servicio, dado que para la realización de un único servicio para el Concello eran necesarios varios días, lo cual suponía un alto consumo por servicio. Observando el valor del indicador de consumo por servicio en el primer semestre de 2022, comprobamos que existe disminución.		75
31/01/2023	En cuanto a la antigüedad de los vehículos, respecto al último seguimiento la única novedad es la baja temporal de la furgoneta 8986lnb y alta de una furgoneta de alquiler, de matriculación en el año 2021, por lo que actualmente el vehículo más antiguo tiene fecha de matriculación en septiembre de 2013. En cuanto a los indicadores, comprobamos que el valor absoluto de litros de combustible consumidos disminuye en 2022 respecto al año anterior, y también lo hace el valor de consumo por servicio, por tanto consideramos el objetivo alcanzado, y cerramos el objetivo como conseguido.		100

La presente Declaración fue comunicada y está al alcance de todo el personal de **CONTROL DE PLAGAS ANDRADE, S.L.**, así como cualquier persona que la solicite a través del Responsable de Medio Ambiente.

Actualmente hemos desarrollado un apartado específico de Compromiso ambiental en la página web de la empresa , en la que estará disponible la Declaración ambiental actualizada correspondiente a cada ciclo.

A Coruña , a 24 de Febrero de 2023


FDO.: DÑA. MERCEDES VÁZQUEZ GARCÍA
de Plagas
GERENTE DE CONTROL DE PLAGAS ANDRADE S.L.

CIF B-15989692
Hvda. Casanova de Elirís, 31 Bajo • 15009 A CORUÑA
Telf.-Fax 981 28 83 24 - Telf. 981 13 75 18

Verificador

La presente Declaración Ambiental fue verificada en A Coruña, el día 20 de Noviembre de 2023.
Será actualizada anualmente, y se presentará para su validación periódica cada año.

La Entidad de Verificación es **TUV RHEINLAND IBERICA, INSPECTION, CERTIFICATION AND TESTING, S.LA. (Nº: ES-V-0010)**

Anexo I: Datos de control 2023

Durante el período correspondiente al año 2022 continuamos realizando la monitorización de datos para control de las magnitudes de cada aspecto.

Indicamos a continuación un resumen de los datos registrados durante el primer semestre del año 2023, a nivel informativo y no verificados:

ASPECTO AMBIENTAL ENE – JUN 23	CANTIDAD GENERADA
Papel y cartón embalajes	10Kg
Papel y Cartón Oficinas	8 Kg
Plásticos embalajes	3 Kg
Plásticos Oficinas	0,2 Kg
Madera	0 Kg
Otros Residuos Inorgánicos	4 Kg
Tóner de impresión	3 Kg
Equipos eléctricos y electrónicos	0,78 Kg
Consumo productos biocidas	1.770 Kg
Aceite usado vehículos	24,0 l
Envases Vacíos Plásticos	18,26 Kg
Envases Vacíos Metálicos	14,61 Kg
Residuos Agroquímicos	11,48 Kg
Residuos Absorbentes	1,57 Kg
Filtros usados vehículos	15 Ud
Residuos Fluorescentes	20,87 Kg
Neumáticos usados	1 Ud
Otros residuos de Vehículos	78 Ud
Consumo gasóleo vehículos	6.151 l
Emisiones CO ₂ vehículos	15.107 Kg
Servicios	3.549
Personal	13
Consumo Agua Almacén 31	6 m ³
Consumo Agua Oficina 29	11 m ³
Consumo Agua Garaje 25	11 m ³
Consumo Electricidad Almacén 31	474 Kwh
Consumo Electricidad Oficina 29	975 Kwh
Consumo Electricidad Garaje 25	194 Kwh
Emisiones CO ₂ por consumo electricidad almacén 31	123 Kg
Emisiones CO ₂ por consumo electricidad oficina 29	204 Kg
Emisiones CO ₂ por consumo electricidad garaje 25	50 Kg



Avenida Casanova de Eirís, 31, Bajo.
15009 A Coruña
Teléfono: 981 288 324
www.plagasandrade.com
0065-GAL-SCO · Empresa autorizada por la Consellería de Sanidad



 TÜVRheinland®	DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN
--	--

La entidad de verificación “**TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.**” en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS (**ES-V-0010**) acreditado o autorizado para el ámbito de Código NACE: CNAE 81.29 (Tratamientos de Desinfección, Desinsectación, Desratización. Desinsectación de Madera y Control y Prevención de Legionella)

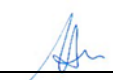
declara haber verificado que toda la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **Control de Plagas Andrade, S.L.** en posesión del número de registro ES-GA-000316; cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) no 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión auditoría medioambientales (EMAS), modificado por Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018.

Con la firma de esta declaración, declaro que:

- La verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 y su modificación por Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018;
- El resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- Los datos y la información de la declaración ambiental actualizada de la organización refleja una imagen fiable, convincente y correcta sobre todas las actividades de la organización, en el ámbito mencionado a la declaración ambiental.

Este documento no equivale al registro EMAS. El registro en EMAS sólo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) 1221/2009. Este documento no servirá por si mismo para la comunicación pública independiente.

Hecho en A Coruña , el 22 de noviembre de 2023

 Almudena Bouza	Andoni Mur
Verificador jefe	Revisor Técnico

30607575A

ANDONI MUR

(C:A59555466)

Firmado digitalmente
por 30607575A ANDONI
MUR (C:A59555466)
Fecha: 2023.12.04
10:40:34 +01'00'